2908

GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Estado: Aprobado | **Tipo de orden:** Proveedor

Vigencia Fiscal: 2025 | **Orden de Pago No.** 14183

Lugar y Fecha:	SANTA MARTA	15-12-2025	**Obligación SPGR:**
Tipo de Orden:	Proveedor		
Pagado a:	CORPORACION RAZON SOCIAL SOCIAL SIGLA CO.RA.SON		**Nit/C.C. :** 806012163-8
Documento:	Contrato	CA-ESAL-006-2025	
Concepto:	TERCER PAGO DEL CONTRATO: CA-ESAL-006-2025 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMAL Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.		

Documentos

Fuente: FN **Nro. Fue.** CRS 4066 **Per. Fue.** 202512 **Valor Bruto:** 1,689,186,024.18

Nro. CxP: 4399 **Tipo CxP:** 05 CONTRATOS DE SERVICIOS GENERALES

Imputación Presupuestal

Registros	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
202507-4333	0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.53-07	SERVICIOS DE LIMPIEZA	30,924,343.00
202507-4333	0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.71-07	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS MAQUINARIA Y EQU	17,740,800.00
202507-4333	0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.30-07	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS	89,018,571.18
202507-4333	0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.81-07	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	1,551,502,310.00
		Total Presupuesto:	1,689,186,024.18

Descuentos y otros		Valores	%
Valor Bruto		1,689,186,024.18	
Valor IVA:		0.00	
Base Gravable		1,689,186,024.18	
Deducciones	Base		
Pro Deporte Y Recreacion 1%	1,689,186,024.18	16,891,860.00	1.0
Procultura 1%	1,689,186,024.18	16,891,860.00	1.0
Prohospital Universitario	1,689,186,024.18	33,783,720.00	2.0
Prodesarrollo 1%	1,689,186,024.18	16,891,860.00	1.0
Probienestar Adulto Mayor 3%	1,689,186,024.18	50,675,581.00	3.0
Refundacion Unimagdalena 2%	1,689,186,024.18	33,783,720.00	2.0
Reteica 10 X Mil	844,593,012.09	8,445,930.00	1.0
Reteica 3 X Mil	844,593,012.09	2,533,779.00	0.3
Total Deducciones		*179,898,310.00*	
Anticipos / Amortizaciones		*0.00*	
Valor Neto Ctas Por Pagar		*1,509,287,714.18*	

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24400401	0.00	10,979,709.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
24403501	0.00	16,891,860.00	ESTAMPILLA PRO CULTURA
24403502	0.00	16,891,860.00	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO
24403504	0.00	16,891,860.00	ESTAMPILLA PRO DEPORTES
24072201	0.00	33,783,720.00	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL
24072202	0.00	33,783,720.00	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
24403503	0.00	50,675,581.00	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
24010101	0.00	1,509,287,714.18	BIENES Y SERVICIOS
51118001	1,689,186,024.18	0.00	SERVICIOS
TOTALES	1,689,186,024.18	1,689,186,024.18	

2:30 pm
16 DIC 2025

RANGEL LOZANO DENIS
DECRETO 0100 DEL 24/03/2020
SECRETARIA DE HACIENDA

RUIZ GOMEZ ALFONSO MIGUEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205
CONTADOR PUBLICO - T.P. 93699-T

Original - Tesorería, 1 Copia - Proveedor o Contratista

Imprime:

Elaboró: MARIA.MENDOZA

Fecha
05-05-2025
CDP
1354

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE RIOS PEINADO DEYMER RODOLFO
CARGO: SECRETARIO DE DESPACHO 02006
CÓDIGO BPIN: 202500000020553

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. CODIGO BPIN 202500000020553

POR VALOR 2,721,483,848.00

Rubro	Nombre	Disponibilidad
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.21-07	Pasta De Papel Papel Y Carton	10,281,600.00
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.33-07	Aceites De Petroleo O Aceites Obtenidos De Minerales Bituminosos Excepto Los Aceites Crudos Preparados Ncp	69,813,274.00
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.52-07	Productos Farmaceuticos	2,643,200.00
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.53-07	Jabon Preparados De Limpieza Perfumes Y Preparados De Tocador	8,303,022.00
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.89-07	Otros Artículos Manufacturados N.C.P.	117,754,560.00
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.4.29-07	Otros Productos Metálicos Elaborados	13,440,000.00
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.4.78-07	Paqueles De Software	22,176,000.00
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.6.41-07	Servicios De Transporte Local Y Turistico De Pasajeros	542,304,000.00
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.7.32-07	Servicios De Fabricación De Alimentos Bebidas Y Tabaco	1,292,918,592.00
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.30-07	Otros Servicios Profesionales Científicos Y Técnicos	313,824,000.00
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.53-07	Servicios De Limpieza	38,371,200.00
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.59-07	Otros Servicios Auxiliares	267,209,600.00
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.71-07	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Productos Metálicos Elaborados Maquinaria Y Equipo	14,784,000.00
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.81-07	Servicios De Arrendamiento Sin Opción De Compra De Otros Bienes	7,660,800.00
07	ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR	2,721,483,848.00

Elaboró: OLGA.AMADOR **Imprime:** OLGA.AMADOR

Dado en SANTA MARTA a los 05 días del mes de mayo del 2025

GUERRA RIZO CAROL PAOLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

Gobernación del Magdalena
10/12/2025 11:57 Folios: 50 Anexos: C
Remite: Señora CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON"
Destinatario: AREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
Asunto: CTA 03 CTO CA-ESAL-006-25 CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON"
R-2025-31622

Para OP 14/Oct/25

Gobernación del Magdalena
05/05/2025 15:42 Folios: 3 Anexos: 2
Remite: SECRETARIA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Asunto: SOLICITUD DE CDP "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO
F-2025-03499

AÑO	MES	DIA
2025	04	30

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO	VALOR TOTAL
	DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS $ 2.721.483.848
"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" **Código BPIN:** - **202500000020553**	0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.33-07 ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS PREPARADOS NCP **$69.813.274** 0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.53-07 JABÓN, PREPARADOS DE LIMPIEZA PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR **$8.303.022** 0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.89-07 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P. **$117.754.560** 0300-3-41041522-2.3.2.2.1.4.29-07 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS **$13.440.000** 0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.30-07 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS **$313.824.000** 0300-3-41041522-2.3.2.2.1.4.78-07 PAQUETES DE SOFTWARE **$ 22.176.000** 0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.21-07 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN **$10.281.600** 0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.52-07 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS **$2.643.200** 0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.81-07 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE OTROS BIENES **$7.660.800** 0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.59-07 OTROS SERVICIOS AUXILIARES **$ 267,209,600.00**

	0300-3-41041522-2.3.2.2.2.7.32-07 SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO **$1.292.918.592** 0300-3-41041 522-2.3.2.2.2.8.53-07 SERVICIOS DE LIMPIEZA **$ 38.371.200** 0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.71-07 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS MAQUINARIA Y EQUIPO **$14.784.000** 0300-3-41041522-2.3.2.2.2.6.41-07 SERVICIOS DE TRANSPORTE LOCAL Y TURÍSTICO DE PASAJEROS **$ 542.304.000**
	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL: ADMINISTRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA
SECRETARIA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR	
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SOLICITUD **DEYMER RODOLFO RIOS PEINADO** *CARGO: secretario de Equidad y poder Popular*	

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

YESSIKA HERNANDEZ CAÑATE
secretaria de Hacienda Dptal (e)

LANCASTER TEJEDA ESCORCIA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Gobernación del
MAGDALENA

EL ÁREA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

El proyecto **"ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA DE EL BANCO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**, con número **BPIN 202500000020553** se encuentra registrado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) Territorio, según lo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación – DNP a través de la Resolución 4788 de 2016[1].

Por tanto, el proyecto de inversión cumple con los lineamientos metodológicos definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Asi mismo, que el valor total del proyecto de Inversión cuenta con la siguiente fuente de financiación de acuerdo con su formulación en MGA y documento técnico:

ENTIDAD	Gobernación del Magdalena	
Periodo	Fuente de Financiación	Valor del proyecto de Inversión
0	Recursos Propios	**$ 2.721.514.207,00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 2.721.514.207,00**

En constancia, se firma en el Santa Marta D.T.C e H., a los 03 días del mes abril del año 2025.

LANCASTER TEJEDA ESTORCIA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Gobernación del Magdalena

Proyectó Yaneris Castillo – Contratista BPPID
Revisó Carlos Eduardo Mejía Salazar – P.U. BPPID

[1] *"Por lo cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de Inversión Publica de las Entidades Territoriales"*

Fecha
05-05-2025
COP
1355

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE RIOS PEINADO DEYMER RODOLFO
CARGO: SECRETARIO DE DESPACHO 02006
CÓDIGO BPIN: 202500000017423

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. CODIGO BPIN 202500000017423

POR VALOR 2,909,167,338.00

Rubro	Nombre	Disponibilidad
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.21-07	Pasta De Papel Papel Y Carton	2,874,983.00
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.33-07	Aceites De Petroleo O Aceites Obtenidos De Minerales Bituminosos Excepto Los Aceites Crudos Preparados Ncp	16,816,755.00
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.52-07	Productos Farmaceuticos	645,304.00
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.53-07	Jabón. Preparados De Limpieza Perfumes Y Preparados De Tocador	9,962,427.00
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.89-07	Otros Articulos Manufacturados N.C.P.	188,407,296.00
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.4.29-07	Otros Productos Metalicos Elaborados	16,128,000.00
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.4.78-07	Paquetes De Software	39,916,800.00
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.6.41-07	Servicios De Transporte Local Y Turistico De Pasajeros	650,764,800.00
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.7.32-07	Servicios De Arrendamiento Sin Opcion De Compra De Otros Bienes	6,894,720.00
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.30-07	Otros Servicios Profesionales Cientificos Y Tecnicos	376,588,800.00
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.53-07	Servicios De Limpieza	30,924,343.00
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.71-07	Servicios De Mantenimiento Y Reparacion De Productos Metalicos Elaborados Maquinaria Y Equipo	17,740,800.00
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.81-07	Servicios De Fabricacion De Alimentos Bebidas Y Tabaco	1,551,502,310.00
07 ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR		2,909,167,338.00

Elaboró: OLGA.AMADOR **Imprime:** OLGA.AMADOR

Dado en SANTA MARTA a los 05 dias del mes de mayo del 2025

GUERRA RIZO CAROL PAOLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

1005

Gobernación del MAGDALENA

Gobernación del Magdalena
05/05/2025 15:31 Folios: 3 Anexos: 2
Remite: SECRETARIA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR
Destinatario: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Asunto: SOLICITUD DE CONJUNTAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL
I-2025-03494

[redacted]

AÑO	MES	DIA
2025	04	30

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO	VALOR TOTAL
"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" Código BPIN: 202500000017423	***DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS*** **$ 2.909.167.338** ***No. RUBRO PRESUPUESTAL*** **0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.33-07** **ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS PREPARADOS NCP** **$ 16.816.755** / **0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.53-07** **JABÓN, PREPARADOS DE LIMPIEZA PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR** **$9.962.427** / **0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.89-07** **OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.** **$188.407.296** √ **0300-3-41041505-2.3.2.2.1.4.29-07** **OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS** **$16.128.000** / **0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.30-07** **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS** **$ 376.588.800** (**0300-3-41041505-2.3.2.2.1.4.78-07** **PAQUETES DE SOFTWARE** **$ 39.916.800** / **0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.21-07** **PASTA DE PAPEL PAPEL Y CARTÓN** **$ 2.874.983** / **0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.52-07** **PRODUCTOS FARMACÉUTICOS** **$645.304** / **0300-3-41041505-2.3.2.2.2.7.32-07** **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE**

	COMPRA DE OTROS BIENES **$ 6.894.720** **0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.81-07** **SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO** **$1.551.502.310** **0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.53-07** **SERVICIOS DE LIMPIEZA** **$30.924.343** **0300-3-41041505-2. 3.2.2.2.8.71-07** **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS MAQUINARIA Y EQUIPO** **$ 17.740.800** **0300-3-41041505-2.3.2.2.2.6.41-07** **SERVICIOS DE TRANSPORTE LOCAL Y TURÍSTICO DE PASAJEROS** **$650.764.800**
	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL: ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO GUAMAL, MAGDALENA
SECRETARIA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR	
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SOLICITUD **DEYMER RODOLFO RIOS PEINADO** *CARGO: secretario de Equidad y poder Popular*	

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

YESSIKA HERNANDEZ CAÑATE
secretaria de Hacienda Dptal (e)

LANCASTER TEJEDA ESCORCIA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

El proyecto con BPIN No. 202500000017423

"Administración y puesta en marcha en funcionamiento del centro de vida para la atención integral del adulto mayor en el municipio de Guamal, Magdalena", ha sido revisado en su parte metodológica, así mismo se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, y ha recibido concepto de viabilidad técnica, jurídica y financiera de la Secretaría de Equidad y Poder Popular del Departamento del Magdalena

Así mismo, Que el valor del proyecto de inversión cuenta con la siguiente fuente de financiación propuesta de acuerdo con su formulación y documento técnico:

ENTIDAD	Gobernación del Magdalena	
Periodo	**Fuente de Financiación**	**Valor del proyecto de Inversión**
0	Recursos Propios	**$ 4.512.809.288,00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 4.512.809.288,00**

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación certifica que, en concordancia con la viabilidad sectorial suscrita por la Secretaría de Equidad y Poder Popular, el proyecto aporta al cumplimiento de las siguientes acciones planteadas en el Plan de DesarrolloDepartamental ***12+1 RUTA DEL CAMBIO PARA SUPERAR LA POBREZA***:

Ejes estratégicos	Revolución de la equidad
Movilizaciones	Movilización – Renace la Equidad
Programas	Red Equidad para el Cambio
Acciones	Implementar (1) estrategia de atención y protección para adultos mayores en los centros de vida día y noche.
Sector (Catálogo de productos)	41 – Inclusión social y reconciliación
Programa (Catálogo de productos)	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

En constancia de lo anterior, se firma en el Santa Marta D.T.C e H a los 04 días del mes marzo del año 2025.

LANCASTER TEJEDA ESCORCIA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Gobernación del Magdalena

Proyectó: Yarlenis Castillo – Contratista BPPID
Revisó: Carlos Eduardo Mejía Salazar – P.U. BPPID

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

CRP Número
4332
CDP
1354

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO CA-ESAL-006- **DE FECHA** 03/07/2025

A NOMBRE DE: 806012163 CORPORACION RAZON SOCIAL SOCIAL SIGLA CO.RA.SON

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMAL Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

SOLICITANTE: RIOS PEINADO DEYMER RODOLFO

Rubro	Nombre	Valor
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.21-07	Pasta De Papel Papel Y Carton	10,281,600.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.33-07	Aceites De Petroleo O Aceites Obtenidos De Minerales Bituminosos Excepto Los Aceites Crudo	69,813,274.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.52-07	Productos Farmaceuticos	2,643,200.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.53-07	Jabon Preparados De Limpieza Perfumes Y Preparados De Tocador	8,303,022.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.3.89-07	Otros Artículos Manufacturados N.C.P.	117,754,560.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.4.29-07	Otros Productos Metálicos Elaborados	13,440,000.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.1.4.78-07	Paquetes De Software	22,176,000.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.6.41-07	Servicios De Transporte Local Y Turistico De Pasajeros.	542,304,000.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.7.32-07	Servicios De Fabricación De Alimentos Bebidas Y Tabaco	1,292,918,592.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.30-07	Otros Servicios Profesionales Cientificos Y Técnicos	313,824,000.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.53-07	Servicios De Limpieza	38,371,200.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.59-07	Otros Servicios Auxiliares	267,200,054.40
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.71-07	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Productos Metálicos Elaborados Maquinaria Y Equ	14,784,000.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041522-2.3.2.2.2.8.81-07	Servicios De Fabricacion De Alimentos Bebidas Y Tabaco	7,660,800.00
Total:		**2,721,474,302.40**

07 ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR 2,721,474,302.40

Elaboró: MARIA.MOSQUERA **Imprime:** MARIA.MOSQUERA

Dado en SANTA MARTA a los 15 dias del mes de julio del 2025

GUERRA RIZO CAROL PAOLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

CRP Número
4333
CDP
1355

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO CA-ESAL-006- DE FECHA 03/07/2025

A NOMBRE DE: 806012163 CORPORACION RAZON SOCIAL SOCIAL SIGLA CO.RA.SON

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMAL Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

SOLICITANTE: RIOS PEINADO DEYMER RODOLFO

Rubro	Nombre	Valor
Gastos de Inversión		
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.21-07	Pasta De Papel Papel Y Carton	2,874,883.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.33-07	Aceites De Petroleo O Aceites Obtenidos De Minerales Bituminosos Excepto Los Aceites Crudo	16,816,755.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.52-07	Productos Farmaceuticos	645,304.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.53-07	Jabón, Preparados De Limpieza Perfumes Y Preparados De Tocador	9,962,427.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.3.69-07	Otros Artículos Manufacturados N.C.P.	186,407,296.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.4.29-07	Otros Productos Metalicos Elaborados	16,128,000.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041505-2.3.2.2.1.4.78-07	Paquetes De Software	39,916,800.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.6.41-07	Servicios De Transporte Local Y Turistico De Pasajeros	650,764,800.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.7.32-07	Servicios De Arrendamiento Sin Opcion De Compra De Otros Bienes	6,894,720.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.30-07	Otros Servicios Profesionales Cientificos Y Tecnicos	376,567,240.20
Gastos de Inversión		
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.53-07	Servicios De Limpieza	30,924,343.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.71-07	Servicios De Mantenimiento Y Reparacion De Productos Metalicos Elaborados Maquinaria Y Equ	17,740,800.00
Gastos de Inversión		
0300-3-41041505-2.3.2.2.2.8.81-07	Servicios De Fabricacion De Alimentos Bebidas Y Tabaco	1,551,502,310.00
Total:		2,909,145,778.20

07 ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR 2,909,145,778.20

Elaboró: MARIA.MOSQUERA Imprime: MARIA.MOSQUERA

Dado en SANTA MARTA a los 15 días del mes de julio del 2025

GUERRA RIZO CAROL PAOLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8036252
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22 días de tiempo transcurrido *(1/07/2025 5:17:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CA-ESAL-006-2025
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMAL Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	180 Días
Fecha de inicio de contrato	9 días de tiempo transcurrido *(15/07/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta
☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

CORASON

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 806012163

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACIÓN RAZÓN SOCIAL			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA* *Fecha de aprobación:* *3/07/2025 9:40:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO* *Fecha de aprobación:* *3/07/2025 7:07:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8036252_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

eto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por	

	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	27 días de tiempo transcurrido *(26/06/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	27 días de tiempo transcurrido *(26/06/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	27 días de tiempo transcurrido *(26/06/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	400	

Fecha límite para entrega de garantías: 14 días de tiempo transcurrido *(3/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 19 días de tiempo transcurrido *(4/07/2025 4:50:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17419938	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	569.400.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17420403	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato.	Contrato de seguro	1.564.061.133,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8036252
Proveedor CORPORACIÓN RAZÓN SOCIAL
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	El Banco En El Departamento del Magdalena.	COLOMBIA > Magdalena > El Banco
2	Guamal En El Departamento del Magdalena.	COLOMBIA > Magdalena > Guamal

1 CO1.PCCNTR.8036252

	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	Precio total estimado: 0,00
	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 6.256.244.534,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	48102100	VALOR TOTAL DE SU OFERTA	1,00	UN		6.256.244.534,00	0,00	6.256.244.534,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULAS DICIONALES CA-ESAL-006-2025.pdf	CLAUSULAS DICIONALES CA-ESAL-006-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐SI ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑SI ☐No *	5.630.620.080,6
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑SI ☐No *	625.624.453,4
	Total	6.256.244.534

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000017423	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerdo que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerdo que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1354	CDP	No se ha iniciado		2.721.474.302,4 COP	00-00-00-00	-	Editar
☐	1355	CDP	No se ha iniciado		2.909.145.778,2 COP	00-00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
4332	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	2.721.474.302,4 COP	2.721.474.302,4 COP	- -		SIIF	Detalle Editar
☐ 4333	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	2.909.145.778,2 COP	2.909.145.778,2 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	5.630.620.080,6 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	5.630.620.080,6 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-ESAL-006-2025
CLAUSULAS ADICIONALES

En Santa Marta, entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, nombrada mediante Decreto 257 del 13 de junio de 2023, expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena y delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra, y por la otra **CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA,** persona natural, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N º 12.694.938, en calidad de representante legal de la **CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON,** identificado tributariamente con el NIT N° 806.012.163-8, quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL COOPERANTE/LA ESAL**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Convenio de Asociación, suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos:

1. OBJETO:	***AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMAL Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.***
2. ALCANCE DEL OBJETO:	En desarrollo del objeto antes transcrito, la ESAL deberá ejecutar las siguientes actividades, con el fin de cumplir con el objeto contractual: 1. Crear una hoja de vida digital en donde conste cada una de las atenciones e historiales médicos, de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Vida. 2. Desarrollar jornadas de atención psicológicas a los grupos de adultos mayores vinculados al centro de vida. 3. Desarrollar jornadas en salud preventiva y primaria de los adultos mayores vinculados al centro de vida. 4. Realizar un control nutricional a los adultos mayores beneficiarios de del centro de vida 5. Realizar actividades de motricidad y fisioterapia con los adultos mayores beneficiarios del centro de vida 6. Desarrollar actividades de encuentros intergeneracionales en el centro de vida. 7. Brindar alimentación a los adultos mayores beneficiarios de del centro de vida, durante su estancia dentro del centro, esto de acuerdo con el cronograma de ejecución y las minutas alimenticias adjuntas en las especificaciones técnicas. 8. Apoyar en la conmemoración del día del adulto mayor. 9. Desarrollar actividades de manualidades con los adultos mayores vinculados a los centros de vida. 10. Realizar actividades de recreación y cultura. 11. Realizar actividades de campo con adultos mayores en sectores aledaños o vecinos a los centros de vida.
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	El Contratista deberá desarrollar el objeto del Convenio de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en el ANEXO 2 y en los demás Documentos del Proceso Competitivo No. RE-ESAL-004-2025, los cuales hacen parte integral del presente convenio.

CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-ESAL-006-2025

CLAUSULAS ADICIONALES

4. VALOR:	El valor total del convenio es de **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($6.256.244.534),** Distribuidos de la siguiente forma: la Gobernación del Magdalena aportará un valor máximo de **CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L.V. ($ 5.630.620.080,60)** lo que equivale al 90% del valor del convenio, y la ESAL, la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.L. V. ($ 625.624.453,40)** correspondiente al 10% del valor del convenio incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos y demás gastos a que haya lugar para la ejecución y legalización del mismo.
5. FORMA DE DESEMBOLSOS:	El presente proyecto se encuentra establecido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Gobernación del Magdalena para la vigencia 2025. A) La Gobernación del Magdalena: El Departamento entregará su aporte dinerario al proyecto conforme al Presupuesto de Actividades que hace parte de este Convenio, es decir el aporte del Departamento será lo correspondiente al porcentaje resultante del aporte que entregue la ESAL seleccionada en el proceso competitivo que para el efecto adelante el Departamento, los recursos aportados por el Departamento serán desembolsados a una cuenta creada por el conveniente a nombre del convenio, los aportes del Departamento serán desembolsados de la siguiente manera: **PRIMER DESEMBOLSO:** Por el Treinta por ciento 30% del valor del aporte del Departamento, una vez efectuado un avance de ejecución técnica igual o superior al 10% para lo cual el conveniente le presentara al supervisor del convenio un informe de ejecución de actividades, que demuestren el avance técnico soportado, así como un informe financiero de la ejecución presupuestal de acuerdo con la ejecución de los recursos pactados en el presupuesto oficial del convenio. **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Por el Treinta por ciento 30% del valor del aporte del Departamento, una vez efectuado un avance de ejecución técnica igual o superior al 40% para lo cual el conveniente le presentara al supervisor del convenio un informe de ejecución de actividades, que demuestren el avance técnico soportado, así como el informe financiero de la ejecución presupuestal de acuerdo con la ejecución de los recursos pactados en el presupuesto oficial del convenio. **TERCER DESEMBOLSO:** Por el Treinta por ciento 30% del valor del aporte del Departamento, una vez efectuado un avance de ejecución técnica igual o superior al 60% para lo cual el conveniente le presentara al supervisor del convenio un informe de ejecución de actividades, que demuestren el avance técnico soportado, así como el informe financiero de la ejecución presupuestal de acuerdo con la ejecución de los recursos pactados en el presupuesto oficial del convenio. **DESEMBOLSO FINAL:** Por el diez por ciento 10% del valor del aporte del

$1.689.186.024,10

CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-ESAL-006-2025

CLAUSULAS ADICIONALES

Departamento, una vez efectuado un avance de ejecución técnica igual o superior al 100% para lo cual el conveniente le presentara al supervisor del convenio un informe de ejecución de actividades, que demuestren el avance técnico soportado, así como el informe financiero de la ejecución presupuestal realizada, Entrega de las bases de datos con el historial de atención de los adultos mayores beneficiario del centro, acta de entrega del Centro con el listado de bienes prestados al conveniente para la ejecución del presente convenio, de igual forma se presentara la constancia y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del Convenio. Además de esto se debe adjuntar informe de ejecución de los recursos aportados por el conveniente.

PARAGRAFO 1: Los desembolsos antes mencionados están sujetos al nivel de cumplimiento y ejecución del objeto, obligaciones del convenio. Además, para cada una de las cuentas de cobro deberá aportar también el Certificado del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO 2: El Departamento no se responsabilizará por la demora en los desembolsos al CONVENIENTE, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente convenio.

PARÁGRAFO 3: MANEJO DE RECURSOS: Los recursos provenientes del presente convenio se mantendrán de manera separada e independiente de cualquier otra clase de dinero que maneje el conveniente, esto es en una cuenta corriente o de ahorros, en la cual tanto el proponente como el Departamento realizaran los desembolsos de los recursos acordados, igualmente estos recursos, no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido dentro del presupuesto del proyecto de inversión, documento que hace parte del convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada en el convenio.

En ningún caso la ESAL podrá utilizar los recursos que la Gobernación, para gastos administrativos diferentes a los contemplados en la ejecución del convenio, ni tampoco podrá ejecutar el aporte como un auxilio, donación, subsidio o ayuda diferentes a las contempladas en el objeto contractual o su alcance.

En ningún caso la ESAL podrá tomar decisiones unilaterales sobre la inversión de estos dineros o realizar cualquier otro acto que puedan entenderse como administración o gerencia del aporte.

PARAGRAFO 4: Para cada desembolso, el Conveniente aportará al

CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-ESAL-006-2025

CLAUSULAS ADICIONALES

Departamento documento de solicitud de entrega de los aportes convenidos, constancia del pago de los aportes en seguridad social y parafiscales, informe detallado de ejecución y cumplimiento de las actividades por parte del conveniente, informe por parte del supervisor del Convenio donde se indique el cumplimiento efectivo y a satisfacción de las obligaciones y actividades a cargo del conveniente durante el periodo del convenio.

PARÁGRAFO 5: El cooperante deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, ejecución y liquidación del convenio, observando que aquellos son de cargo exclusivo del COOPERANTE según el siguiente cuadro (si aplica), con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan al ente territorial.

DESCRIPCIÓN TARIFA	PORCENTAJE Y/O VALOR
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1/100 (1%)
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PÚBLICOS	2/100 (2%)
REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2/100 (2%)
PROCULTURA	1.5/100 (1.5%)
PRO-BIENESTAR DEL ANCIANO	3/100 (3%)
PRO-DEPORTE	1/100 (1%)

NOTA 1: Para efectos del pago de estos impuestos del orden departamental, el COOPERANTE se someterá a los que resulten de la liquidación que practique el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
NOTA 2: Las estampillas antes relacionadas serán descontadas de cada pago realizado al COOPERANTE.

6. CDP:

N° certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor a comprometer
1354	05 de mayo de 2025	**$ 2.721.474.302,40**
1355	05 de mayo de 2025	**$ 2.909.145.778,20**

7. PLAZO: El Plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio.

8. SUPERVISOR: La supervisión del contrato será ejercida por el *Secretario del Interior o por quien el ordenador del gasto designe*, el funcionario asignado para esta función velará por los intereses del DEPARTAMENTO, ejerciendo un seguimiento técnico, administrativo, sobre el cumplimiento del objeto del contrato y tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011: El supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por los derechos de la entidad, de EL CONVENIENTE y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993; **b)** Dar el Visto Bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el conveniente; **c)** Certificar el recibo a entera satisfacción de las actividades convenidos, de conformidad con los requerimientos y necesidades establecidas en el convenio; **d)** Solicitar la suscripción

CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-ESAL-006-2025

CLAUSULAS ADICIONALES

	adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **e)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del convenio, conceptuar sobre su desarrollo general; **f)** tramitar el acta de liquidación final del convenio; **g)** Verificar mensualmente que el conveniente se encuentre al día con el pago de los aportes parafiscales y Seguridad Social Integral, acuerdo Artículo 50 Ley 828/03; **PARÁGRAFO PRIMERO:** El acta de liquidación será suscrita por las partes, sí a ello hubiere lugar; **PARAGRAFO SEGUNDO:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el convenio, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al convenio.
9. LUGAR DE EJECUCION	Municipios de Guamal y El Banco En El Departamento del Magdalena.
10. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)	La entidad sin ánimo de lucro se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza de este y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes: a. Cumplir con el objeto y alcance del presente convenio, dentro los plazos y condiciones pactadas por la Secretaría de Equidad y Poder Popular descritos en los estudios previos haciendo parte integral del convenio como tal. b. Garantizar el transporte necesario para el desarrollo del proyecto, descrito en el anexo de las especificaciones técnicas del presente estudio previo. c. Presentar informe técnico y financiero de las actividades realizadas con ocasión a la ejecución del objeto del convenio cada vez que lo solicite el supervisor. d. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal que emplee para el desarrollo del convenio de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 50 de la ley 789 de 2002, 979 del 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 del 2010, ley 1562 de 2012 y concordantes) e. Contratar el personal necesario para el funcionamiento de los centros de acuerdo con lo estipulado en el proyecto. f. Coordinar con la ARL a la que se encuentren afiliados el recurso humano del Centro. g. Atender en forma permanente la ejecución del presente convenio, siendo la única responsable por la vinculación del personal, la celebración de contratos y la adquisición de materiales, lo cual lo realizará en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el Departamento adquiera responsabilidad alguna por tales conceptos. h. Contar con el almacenamiento y suministro permanente de agua para consumo humano y para las actividades de lavado de manos, limpieza y desinfección de áreas comunes i. Establecer un protocolo de bioseguridad de acuerdo con los servicios

	activos de alimentación, orientación psicosocial y actividad física que contenga las medidas de limpieza y desinfección para los lugares en que se desarrollan las actividades, los insumos y elementos utilizados el horario, responsable y la técnica a utilizar j. El conveniente desarrollará una formación a personal contratado para la atención integral de personas adultas mayores. k. Garantizar la preservación y mantenimiento de los centros de vida de Guamal y El Banco, el cual será devuelto al Departamento una vez ejecutadas las actividades del objeto contractual del presente convenio, el cual se entregará en las mismas o mejores condiciones en las que fue recibido. l. Brindar los informes sobre la ejecución del convenio al supervisor de este. m. Constituir una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente convenio. n. Realizar la estructuración, desarrollo, control, seguimiento, comunicación de las actividades programadas para la ejecución del convenio. o. Destinar y ejecutar los aportes de las partes únicamente en el desarrollo de las actividades que hagan parte de la línea de acción donde los mismos se hayan pactado conforme a la estructura de costos. p. Informar al supervisor de manera oportuna de posibles irregularidades y/o dificultades que puedan influir en el cumplimento del evento con el fin de buscar soluciones inmediatas que procuren el buen ejercicio del objeto contractual. q. Atender las recomendaciones técnicas, metodológicas y financieras que formule el Supervisor del Convenio que beneficien la ejecución del convenio y hagan eficiente la inversión de los recursos. r. Pagar los impuestos y las garantías a las que haya lugar. s. Garantizar el personal operativo y administrativo para el desarrollo de las actividades que sean requeridas para cumplir con el objeto del convenio t. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones injustificadas, así como atender con prontitud y diligencia las solicitudes derivadas del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. u. Reembolsar a la Gobernación del Magdalena los saldos no ejecutados a la finalización del convenio. v. Las obligaciones que señalen la constitución y la ley y todas las que se deriven de la naturaleza del convenio. w. Las demás que establezca el supervisor del convenio, de acuerdo con el objeto del convenio de asociación y que se encuentren contenidos en los términos de referencia del proceso de selección: estudios previos, pliegos, documentos del banco de proyecto y la propuesta técnica y financiera presentada por la ESAL.

CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-ESAL-006-2025

CLAUSULAS ADICIONALES

11. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:	a. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarias para cumplir cabalmente el aporte establecido en el presente convenio. b. Hacer los desembolsos en forma oportuna de conformidad con lo estipulado en el presente convenio. c. Brindar la información y apoyo necesario para la ejecución del convenio d. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente convenio. e. Ejercer supervisión en el desarrollo de las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto y el alcance del presente convenio. f. Convocar las reuniones de seguimiento que se requieran con objeto del cumplimiento del convenio. g. Aprobar por parte del supervisor designado los informes para pago a que haya lugar, para efectos de trámite de desembolso. h. Cancelar al asociado el valor del convenio en la forma y términos establecidos en el mismo. i. Suministrar oportunamente la información que requiere el conveniente para cumplir sus obligaciones contractuales. j. Realizar la supervisión del convenio. k. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte. l. Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del convenio y las normas legales vigentes le correspondan a la entidad pública.
12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES	Las partes se obligan a: a) Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del convenio y de las actividades y alcance que constituye su objeto b) Efectuar los aportes en los términos y condiciones en que se comprometa en el presente convenio. c) Suscribir las modificaciones que se requieran al convenio. d) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones injustificadas. e) Suscribir el acta de inicio y de liquidación del convenio una vez desarrollado su objeto y sus alcances f) Realizar su aporte en los términos convenidos. g) Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del convenio y de las actividades y alcance que constituye su objeto. h) Las demás que por competencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-ESAL-006-2025

CLAUSULAS ADICIONALES

13. DERECHOS DEL CONTRATANTE	Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: **1.** Exigirá DEL COOPERANTE/LA ESAL la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. **2.** Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **3.** Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del convenio. **4.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del convenio celebrado. **5.** Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del convenio las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. **6.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra EL COOPERANTE/LA ESAL o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. **7.** Actuará de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo DEL COOPERANTE/LA ESAL. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
14. RESPONSABILIDAD DEL COOPERANTE/LAESAL	EL COOPERANTE/LA ESAL será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52.
15. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONVENIO	El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el convenio, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que EL COOPERANTE/LA ESAL cumpla con el objeto del presente Convenio
16. CADUCIDAD.	En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo DEL COOPERANTE/LA ESAL previstas en el presente convenio, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
17. MULTAS.	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente convenio por causas imputables AL COOPERANTE/LA ESAL; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del convenio, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Convenio, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo

CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-ESAL-006-2025

CLAUSULAS ADICIONALES

	17 y el procedimiento para su imposiciónse aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.
18.CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente convenio, EL COOPERANTE/LA ESAL pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad conlo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley1474 de 2011. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor DEL COOPERANTE/LA ESAL. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que EL COOPERANTE/LA ESAL con la suscripción del presente convenio autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.
19.GARANTÍAS Y MECANISMOS DECOBERTURA DELRIESGO	Para garantizar a la Entidad el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones contractuales y considerando los posibles riesgos que puedan presentarse con ocasión del convenio, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del Departamento del Magdalena NIT. 800.103.920-6, ante una compañía de seguros legalmente establecida en el país, póliza única que ampare los siguientes riesgos:

	GARANTÌA	PORCENTAJE Y VIGENCIA
1	Garantía única de cumplimiento: Que cubra los siguientes riesgos:	
A	Cumplimiento del convenio: cubrirá los perjuicios derivados de: i. El incumplimiento total o parcial del CONVENIO por parte del CONVENIENTE. ii. El incumplimiento tardío o defectuoso del CONVENIO imputable al CONVENIENTE. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	Por el diez por ciento (10%) del valor total del CONVENIO, por el plazo de ejecución de este y cuatro meses más.
B	Calidad del Servicio: cubrirá los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Por el diez por ciento (10%) del valor total del CONVENIO, por el plazo de ejecución del mismo y cuatro meses más
C	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubrirá los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del CONVENIENTE derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del CONVENIO amparado.	Por el cinco por ciento (5%) del valor total del CONVENIO, por el plazo de ejecución del mismo y tres años más.

CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-ESAL-006-2025

CLAUSULAS ADICIONALES

	D	Garantía de Responsabilidad Civil extracontractual: Cubrirá a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del CONVENIENTE o de los sub Convenientes autorizados por este. Esta sólo podrá ampararse con un CONVENIO de seguro	Por cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes por el plazo de ejecución del CONVENIO, y por la vigencia de esta garantía será por el plazo de ejecución del convenio	

20.INDEPENDENCIA DEL COOPERANTE/LA ESAL.	EL COOPERANTE/LA ESAL es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en consecuencia, EL COOPERANTE/LA ESAL no es su representante, agente o mandatario. EL COOPERANTE/LA ESAL no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
21.CESIONES.	EL COOPERANTE/LA ESAL no podrá ceder este convenio a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito delContratante
22.INDEMNIDAD.	EL COOPERANTE/LA ESAL, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo,y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL COOPERANTE/LA ESAL o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente convenio.
23.CASO FORTUITO YFUERZA MAYOR.	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente convenio, cuando elincumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
24.PERFECCIONAMIENTOY EJECUCIÓN	El presente convenio requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes; para su ejecución la expedición del registro presupuestal correspondiente, presentación y aprobación de pólizas en el SECOP II y la suscripción del acta deinicio.
25.CONFIDENCIALIDAD	En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a laotra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
26.AUSENCIA DE PRESTACIONES.	Por el presente convenio. EL COOPERANTE/LA ESAL no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3ºdel artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este convenio.

CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-ESAL-006-2025

CLAUSULAS ADICIONALES

27.SISTEMA INTEGRALDE SEGURIDAD SOCIAL	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL COOPERANTE/LA ESAL deberá acreditar que cumple con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá teneren cuenta durante la ejecución y liquidación del convenio
28. SUSPENSIÓN TEMPORAL DELCONVENIO.	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este convenio, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del convenio se compute el tiempo de la suspensión.
29. CAUSALES DE TERMINACIÓN.	El presente convenio se puede dar por terminado cuando: **a)** se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, **b)** por mutuo acuerdo de las partes. **c)** cuando se dé cumplimiento del objeto del convenio, y **d)** por vencimiento del plazo.
30.DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos de ejecución del objeto contractual, el domicilio contractuales la ciudad de Santa Marta.
31. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES.	El presente convenio se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lodispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993.
32.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del convenioy de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.
33. IMPUESTOS.	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del convenio serán por cuenta EL COOPERANTE/LA ESAL, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO.
34.NOTIFICACIONES.	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente convenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constanciasemitidas por mensaje de datos en el SECOP II
35.FIRMA ELECTRÓNICA	EL COOPERANTE/LA ESAL acepta de manera inequívoca el contenido del convenio electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II. Así mismo a recibir notificaciones electrónicas en la dirección registrada en el documento de aceptación de términos.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101146675	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2025	01	07	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION RAZON SOCIAL	NIT: 806.012.163-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 63 NO 43-56 BARRIO BOSTON	BARRANQUILLA, ATLANTICO	0353745906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	NIT: 800.103.920-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 1 C NRO. 16 - 15	SANTA MARTA, MAGDALENA	4381144

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO DE DCIACION N CA-ESAL-006-2025 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMAL Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

NUMERO DE PROCESO:RE-ESAL-004-2025

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2025	30/04/2026	$625,624,453.40
CALIDAD DEL SERVICIO	01/07/2025	30/04/2026	$625,624,453.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/07/2025	31/12/2028	$312,812,226.70

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **10,674,181.00	$ ******25,000.00	$ ***2,032,844.00	$ ********12,732,026.00	$ ****1,564,061,133.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS DBM LTDA	205024	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101146675

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101055425	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2025	01	07	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION RAZON SOCIAL	NIT: 806.012.163-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 63 NO 43-56 BARRIO BOSTON	BARRANQUILLA, ATLANTICO	0353745906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	NIT: 800.103.920-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 1 C NRO. 16 - 15	SANTA MARTA, MAGDALENA	4381144

BENEFICIARIO: 800103920 - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

DEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA Y, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS MEDIANTE CONVENIO DE ASOCIACION N CA-ESAL-006-2025 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMAL Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

NUMERO DE PROCESO:RE-ESAL-004-2025

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/07/2025	31/12/2025	$569,400,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/07/2025	31/12/2025	$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/07/2025	31/12/2025	$569,400,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,141,920.00	$ ******20,000.00	$ *****220,764.00	$ *********1,382,684.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS DBM LTDA	205024	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101055425

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101055425	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2025	01	07	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION RAZON SOCIAL		NIT: 806.012.163-8
DIRECCIÓN: CALLE 63 NO 43-56 BARRIO BOSTON	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	0353745906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6
DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15	**CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA	**TELÉFONO:**	4381144

BENEFICIARIO: 800103920 - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/07/2025	31/12/2025	$569,400,000.00
AÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/07/2025	31/12/2025	$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/07/2025	31/12/2025	$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101055425

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

KELACASTRO

Constancia de Verificación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE

En Santa Marta D.T.C.H., a los 04 días del mes de julio del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía de RCE presentada por el contratista: CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO RAZON para amparar el contrato N° CA-ESAL-000-2025

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó. VAVILA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Numero de póliza:
75-40-101055425

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 4 de julio de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Tomador:
CORPORACION RAZON SOCIAL

Inicio de vigencia:
martes, 1 de julio de 2025

Fin vigencia:
miércoles, 31 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:
$ 569.400.000,00

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 5980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
75-44-101146675

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 4 de julio de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Tomador:
CORPORACION RAZON SOCIAL

Inicio de vigencia:
martes, 1 de julio de 2025

Fin vigencia:
domingo, 31 de diciembre de 2028

Valor total asegurado:
$ 1.564.061.133,50

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 04 días del mes de julio del año 2026, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única de cumplimiento presentada por el contratista: CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON para amparar el contrato N° CA-ESAL-006-2025

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: VAVILA

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionssoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizasvida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Santa Marta, 03 JUL 2025

FORMATO DESIGNACIÓN Y/O CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Doctor
RAFAEL REBOLLEDO GIL
Secretario de Equidad y Poder Popular
Departamento del Magdalena

Asunto: Comunicación Designación y/o cambio de supervisión convenio N° 006 del 2025

Respetado Doctor,

De conformidad con los lineamientos establecidos en el manual de contratación de la Gobernación del Magdalena, y, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena, me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión convenio señalado en la referencia.

En consideración a lo anterior, le recordamos que dicho contrato solo puede iniciar cuando se cumpla los requisitos de ejecución, señalados en la ley 80 de 1993, artículo 41, inciso 2°, en la que se indica: **"para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía** (si se exigió) **y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes** (Registro presupuestal),". Lo entre paréntesis, fuera del texto

Las responsabilidades propias de los supervisores están descritas entre otras normas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021, y la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría redactada por Colombia Compra Eficiente, la agencia nacional para la contratación pública.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente, suscribir y diligenciar las actas a las que hubiere lugar y revisarlas solicitudes de pago hechas por el contratista, entre otras.

En caso de cambio o ausencia del titular en el cual fue designada la supervisión, se tendrá en cuenta lo estipulado en el numeral 5.9 del Capítulo V del Manual de Contratación Decreto 0643 de 2016, el cual a letra expresa; ***"5.9 Cambio de supervisión... Las designaciones de supervisión se hacen sobre el cargo, en caso que se presente ausencia de funcionarios de nivel directivo (Secretarios, Jefes de Oficina, gerentes, Asesores o sus equivalentes) por situaciones como vacaciones, permiso, comisión, licencia entre otros, la supervisión recaerá automáticamente en el encargado quien deberá velar por la ejecución del contrato con las mismas responsabilidades y deberes que el titular"***

Por último, el no cumplimiento de las obligaciones de Ley indicadas en el presente oficio y estipuladas dentro de la normatividad vigente, dará lugar a compulsar copia al ente de control respectivo, para los fines pertinentes.

Sin otro particular,

Atentamente,

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de Oficina de Contratación

ACTA DE INICIO
CONVENIO DE ASOCIACION N°CA-ESAL-006-2025

ENTIDAD:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.
NIT:	N°.800.103.920-6
CONVENIENTE:	CORPORACION RAZON SOCIAL - CO.RA.SON
NIT	806.012.163-8
VALOR:	SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($6.256.244.534)**
APORTE DE LA ENTIDAD	**CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L.V. ($ 5.630.620.080,60)**
APORTE DEL CONVENIENTE	**SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.L. V. ($ 625.624.453,40)**
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMAL Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
CDP:	1354 de 05 de mayo de 2025 1355 de 05 de mayo de 2025
CRP:	4332 de 15 de julio de 2025 4333 de 15 de julio de 2025
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	hasta el 31 de diciembre de 2025
POLIZAS:	75-44-101146675 de 04 de Julio de 2025 ; 75-40-101055425 de 04 de Julio de 2025.
APROBACIÓN DE POLIZA	04 de Julio de 2025 04 de Julio de 2025

Entre los suscritos a saber **RAFAEL DE JESUS REBOLLEDO GIL** con C.C. N° **1.082.927.502** , en su calidad de **SECRETARIO DE EQUIDAD Y PODER POPULAR** quien actúa como Supervisor del convenio **CA- ESAL-006-2025** y por la otra **CORPORACION RAZON SOCIAL - CO.RA.SON,** identificado con Nit. **806.012.163-8** representada legalmente por **CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA** identificado con CC N° **12.694.938** en CALIDAD DE CONVENIENTE con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del referido convenio.

Por lo que, con la firma de este documento, estoy manifestando que he sido notificado de mi labor de supervisor, que conozco de mis obligaciones, las cuales están descritas en el citado convenio y que este convenio da inicio, al cumplirse los requisitos de ejecución, señalados en la ley 80 de 1993, articulo 41.

Para constancia, se firma en Santa Marta, D.T.C. e H, a los **quince (15)** días del mes de julio de 2025.

Supervisor

RAFAEL REBOLLEDO GIL
C.C. N° 1.082.927.502

Proyectó: Miller bautista – asesor jurídico externo

Conveniente

CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA
C.C. N° 12.694.938

A. DATOS GENERALES DEL CONVENIENTE			
Nombre Completo	CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON"	**NIT**	806.012.163-8
Convenio N°	CA-ESAL-006-2025	**Fecha de suscripción convenio:**	3 DE JULIO DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N°:	1354 DE 5 DE MAYO DE 2025 1355 DE 5 DE MAYO DE 2025	**Registro Presupuestal – RP N°:**	**4332** del 15 DE JULIO de 2025 **4333** del 15 DE JULIO de 2025
Requiere Póliza:	**Cumplimiento: 75-44-101146675** **RCE Contratos: 75-40-101055425**	**Fecha Aprobación Póliza**	***4 de julio de 2025*** ***4 de julio de 2025***
Fecha de inicio convenio:	15 DE JULIO DE 2025	**Fecha de finalización convenio:**	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Numero de Planilla de seguridad social	**CERTIFICADO**	**Fecha de pago**	N/A
Periodo del informe:	1/10/2025 a 31/10/2025	**Informe número:**	003
Objeto del convenio:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMAL Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)**	**PRODUCTO**	**SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)**
1.	Crear una hoja de vida digital en donde conste cada una de las atenciones e historiales médicos, de los adultos mayores	**Módulos de Perfil y Seguimiento del Adulto Mayor** • **Módulo 1:** Bases de Datos: Núcleo seguro para almacenar la información de residentes, personal y recursos. • **Módulo 2: Hoja de Vida:** Perfil digital 360° de cada Adulto Mayor, consolidando toda su información. **Módulos de Atención Interdisciplinaria** • **Módulo 3:** Gerontología: Registro de valoraciones gerontológicas y planes de atención individualizados. • **Módulo 4:** Enfermería: Gestión de Kardex digital, signos vitales y notas de enfermería. • **Módulo 5:** Medicina: Acceso a historial clínico, registro de consultas y órdenes médicas. • **Módulo 6:** Nutrición: Gestión de planes de alimentación personalizados y seguimiento nutricional. • **Módulo 7:** Psicología: Registro confidencial de sesiones y seguimiento de la salud mental. • **Módulo 8:** Fisioterapia: Registro de valoraciones funcionales y seguimiento de planes de terapia física. • **Módulo 9:** Trabajo Social: Gestión de la ficha sociofamiliar y redes de apoyo. • **Módulo 10:** Actividades: Planificación, registro y seguimiento de la participación en actividades. **Salidas y Módulos Administrativos:** • **Módulo 11:** Informes: Generación de reportes estadísticos y de gestión para la toma de decisiones	Actas de las sesiones y atenciones. Listados de asistencias. Evidencias fotográficas. Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025	Centro de vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1e-2W8zx4Jlfv9KHKOK9qXtPjVGFdhMxk?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1llc8ToAU4s7hqTKz55qN_thvKeNXGAhL

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)**	**PRODUCTO**	**SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)**
2.	Desarrollar jornadas de atención psicológicas a los grupos de adultos mayores vinculados al centro de vida.	Durante el periodo reportado, en los Centros de Vida de Guamal y El Banco se ejecutaron las actividades programadas conforme a lo establecido en el plan de trabajo. Se desarrollaron acciones de reconocimiento y manejo de emociones, sesiones individuales de acompañamiento, aplicación de valoraciones socioeconómicas y encuentros grupales de apoyo y reflexión. Así mismo, se realizaron intervenciones de estimulación cognitiva dirigidas al fortalecimiento de habilidades mentales básicas y superiores.	Actas de las sesiones y atenciones. Listados de asistencias. Evidencias fotográficas. Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025	Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1nCRVzRARla9mGT0rlpK0Ci4hXEcXnHqa?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1-fYZT0bNrFpM9_RX3dblokbqcPwB3yZa
3.	Desarrollar jornadas en salud preventiva y primaria de los adultos mayores vinculados al centro de vida.	Durante el periodo reportado, el equipo de salud ejecutó las actividades programadas en los Centros de Vida de Guamal y El Banco, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el contrato. Se desarrollaron sesiones de prevención de lesiones por presión, talleres de cuidado del corazón y actividades permanentes de monitoreo de signos vitales. Igualmente, se impartieron jornadas informativas sobre hipertensión arterial y Diabetes Mellitus tipo 2, orientadas a fortalecer el conocimiento de los beneficiarios frente a estas condiciones crónicas.	Actas de las sesiones y atenciones. Listados de asistencias. Evidencias fotográficas. Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025	Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1nCRVzRARla9mGT0rlpK0Ci4hXEcXnHqa?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1X3f9fRqjwxW9q4dU73lIJNw0NbBu3_we
4.	Realizar un control nutricional a los adultos mayores beneficiarios de del centro de vida	Durante el periodo reportado, el equipo nutricional cumplió con la ejecución de las actividades previstas en los Centros de Vida de Guamal y El Banco. Se realizaron tamizajes nutricionales para la detección temprana de riesgos y se dictaron charlas de guía nutricional enfocadas en el bienestar osteomuscular. Igualmente, se llevaron a cabo sesiones individuales para valoración y orientación personalizada según las necesidades de los beneficiarios.	Actas de las sesiones y atenciones. Listados de asistencias. Evidencias fotográficas. Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025	Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1LX9RfaP7em79-KgFqa1V_fonAPKUsDrR?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1Z_-ujXHPiX8GeMk_3tEERjAy42qGVbik

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)**	**PRODUCTO**	**SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)**
5.	Realizar actividades de motricidad y fisioterapia con los adultos mayores beneficiarios del centro de vida	Durante el periodo reportado, el componente de fisioterapia cumplió con la ejecución de las actividades programadas en los Centros de Vida de Guamal y El Banco. Se desarrollaron ejercicios terapéuticos orientados a las actividades de la vida diaria, junto con charlas educativas sobre la importancia del estiramiento, con el fin de promover prácticas preventivas y mejorar la movilidad de los adultos mayores. Asimismo, se llevaron a cabo jornadas de fortalecimiento progresivo utilizando mancuernas y bandas elásticas, aplicadas conforme a los protocolos establecidos.	Actas de las sesiones y atenciones. Listados de asistencias. Evidencias fotográficas. Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025	Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1yrdSTlkh8h-Xekx8ZymrYFvC_sa-WnH9?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1mkabvVSJw5GOxyuyr4em6lFGsnznlugG
6.	Desarrollar actividades de encuentro intergeneracionales en el centro de vida	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo actividades intergeneracionales en los Centros de Vida de Guamal y El Banco, cumpliendo con los propósitos de integración y fortalecimiento de relaciones familiares establecidos en el plan de trabajo. En Guamal, la jornada "Cartas con el corazón: un puente entre generaciones" fue desarrollada bajo la orientación del equipo psicosocial y terapéutico, permitiendo la participación activa de niños y adultos mayores en un proceso de sensibilización, expresión emocional y reflexión sobre el papel de los abuelos en la familia y la comunidad. En el municipio de El Banco, la actividad "Unidos por el corazón" promovió espacios de encuentro y participación conjunta entre abuelos y nietos, evidenciándose un intercambio afectivo positivo y la transmisión de valores y experiencias entre generaciones. Las dinámicas implementadas favorecieron la comunicación, el fortalecimiento de vínculos y la integración familiar. Ambas jornadas se realizaron conforme a la programación establecida, logrando impactos significativos en la interacción intergeneracional y en el bienestar emocional de los participantes.	Actas de las sesiones y atenciones. Listados de asistencias. Evidencias fotográficas. Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025	Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1yrdSTlkh8h-Xekx8ZymrYFvC_sa-WnH9?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1wK4yRfwbN-dcneDPVZhLKEyE88TMG6v

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)**	**PRODUCTO**	**SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)**
7.	Brindar alimentación a los adultos mayores beneficiarios de del centro de vida, durante su estancia dentro del centro, esto de acuerdo con el cronograma de ejecución y las minutas alimenticias adjuntas en las especificaciones técnicas	Se le realiza la entrega de: Un refrigerio en la jornada de la mañana a 400 adultos mayores Según el cronograma, en cada centro de vida de los municipios de Guamal y El Banco Magdalena. Un almuerzo mañana a 400 adultos mayores Según el cronograma en cada centro de vida de los municipios de Guamal y El Banco Magdalena. Un refrigerio en la jornada de la tarde a 400 adultos mayores Según el cronograma, en cada centro de vida de los municipios de Guamal y El Banco Magdalena.	Evidencias fotografiadas Formatos de entrega de alimento y auxilio de transporte correspondiente del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025	Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1wyW9KATFTScWtn4Dx7bxXU1nNRdzevxi?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1bQDBu0q6NujKF--PRBkDSMmp5AR-bQDB
8.	Apoyar en la conmemoración del día de Adulto Mayor	No aplica para la presentación de este informe	N/A	N/A
9.	Desarrollar actividades de manualidades con los adultos mayores vinculados al centro de vida.	Durante el periodo reportado se ejecutaron las actividades de manualidades programadas en los Centros de Vida, cumpliendo con los lineamientos establecidos para el fortalecimiento de habilidades creativas y motrices. Se llevaron a cabo jornadas como "Diseña tu Antifaz", "Manos Creativas en Acción", y la actividad Flores con propósito, diseñadas para promover la expresión artística y favorecer la participación activa de los adultos mayores. Estas intervenciones se desarrollaron con materiales adecuados y bajo orientación técnica pertinente. De igual manera, se realizaron actividades manuales como "Mi casita de palitos", manualidades alusivas a Halloween y la creación de portarretratos, todas orientadas a estimular la motricidad fina, la creatividad y el fortalecimiento del vínculo social entre los participantes. Las actividades se adelantaron conforme a la programación, evidenciándose buena participación y resultados satisfactorios que aportan al bienestar emocional y recreativo de la población atendida.	Actas de las sesiones y atenciones. Listados de asistencias. Evidencias fotográficas. Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025	Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1_P4xBCWiFqvpbGJ1Jx7tNTeW-a7CsMaW?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1gpsfJF3vJh-pSZsp7kI5L0RXejpqatBh

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
10	Realizar actividades de recreación y cultura	Durante el periodo reportado se ejecutaron en los Centros de Vida las actividades de recreación y cultura programadas, cumpliendo con los lineamientos establecidos para el fortalecimiento físico, social y cultural de los beneficiarios. Se desarrollaron ejercicios lúdicos como el Baile de Vasos Musicales, las Carreras de retos "Pistas – Piedra, papel o tijeras", y la Carrera de aros en parejas, los cuales permitieron mejorar la coordinación, la movilidad y la integración entre los participantes. Asimismo, se implementaron actividades culturales como la Danza Folclórica y el Taller de ritmo con tambores, orientadas a promover la expresión artística y reforzar la identidad cultural. Estas intervenciones se ejecutaron de acuerdo con la programación establecida, con adecuada participación y resultados positivos en el bienestar emocional, social y recreativo de los adultos mayores atendidos.	Actas de las sesiones y atenciones. Listados de asistencias. Evidencias fotográficas. Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025	Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1GK5LE-9AknM1U_Qsb3H98dfc46Hn5AVO?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1ZoGRHcmP3JPtrGsxEjfUaZqbY42hFHYN
11	Realizar actividades de campo con adultos mayores en sectores aledaños o vecinos a los centros de vida	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo salidas de campo en el corregimiento de San Antonio, la Casa de la Divina Misericordia, el sector Murillo en Guamal y el Hogar Geriátrico San Vicente de Paul en El Banco, cumpliendo con las actividades previstas en la programación. En estos espacios se desarrollaron charlas de concientización sobre actividad física, así como charlas sobre movilidad responsable, enfocadas en la prevención de riesgos y la promoción del autocuidado en la población adulta mayor. Adicionalmente, se realizaron valoraciones psicológicas para el seguimiento emocional de los usuarios y la identificación de necesidades de intervención, junto con la toma de signos vitales como parte del monitoreo básico de salud. Todas las actividades se ejecutaron conforme a los lineamientos del contrato, asegurando cobertura en territorio, participación activa y resultados favorables en el bienestar físico y emocional de los beneficiarios.	Actas de las sesiones y atenciones. Listados de asistencias. Evidencias fotográficas. Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025	Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1kfEqZrX4Qf20GjWfUapQLmAMf8J0EE3p?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/19gKD9HcOsJIP5TEmAPyHRLSUCAwqR8g6

Elaboró	Recibió
CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA R/L CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON"	RAFAEL REBOLLEDO GIL SECRETARIO DE EQUIDAD Y PODER POPULAR.
C.C. 12.694.938 NIT: 808.012.163-8	C. C. 1.082.927.502

A. INFORMACIÓN GENERAL				
Convenio N°	CA-ESAL-006-2025			
Nombre del Conveniente	CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON"			
N° de identificación	806.012.163-8			
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMAL Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA			
Valor total del Convenio	*El valor total del convenio es de **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($6.256.244.534)**, Distribuidos de la siguiente forma: la Gobernación del Magdalena aportará un valor máximo de **CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L.V. ($ 5.630.620.080,60)** lo que equivale al 90% del valor del convenio, y la ESAL, la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.L. V. ($ 625.624.453,40)***			
Valor del Pago	***MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL VEINTI CUATRO PESO Y DIECIOCHO CENTAVOS ($1.689.186.024,18))***			
N° Pago / N° de informe	PAGO Nª 3 /INFORME Nª 3			
Periodo del informe	1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025			
N° CDP	1354 DE 5 DE MAYO DE 2025 1355 DE 5 DE MAYO DE 2025			
N° CRP	4332 DEL 15 DE JULIO DE 2025 4333 DEL 15 DE JULIO DE 2025			
Plazo inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
Avance de Ejecución	66%			
Fecha del Acta de Inicio	15 DE JULIO DE 2025			
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)				
N° de modificación	N/A			
Tipo de modificación (Marque con una X)	Adición	N/A	Prórroga	N/A
	Suspensión	N/A	Reinicio	N/A
	Cesión	N/A		
Valor adicionado	N/A			
CDP de la adición	N/A			
CRP de la adición	N/A			

Tiempo prorrogado	N/A
Tiempo suspendido	N/A
C. POLIZAS (si aplica)	
N° de póliza	**Cumplimiento: 75-44-101146675** **RCE Contratos: 75-40-101055425**
Nombre de la aseguradora	***SEGUROS DEL ESTADO***
Fecha de la póliza	***4 de julio de 2025 – 4 de julio de 2025***
Acto Administrativo de Aprobación	***4 de julio de 2025 – 4 de julio de 2025***

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS	
OBLIGACIÓN N° 1: ***(Transcribir la obligación o actividad especifica)***	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Crear una hoja de vida digital en donde conste cada una de las atenciones e historiales médicos, de los adultos mayores	**Módulos de Perfil y Seguimiento del Adulto Mayor** • **Módulo 1:** Bases de Datos: Núcleo seguro para almacenar la información de residentes, personal y recursos. • **Módulo 2: Hoja de Vida:** Perfil digital 360° de cada Adulto Mayor, consolidando toda su información. **Módulos de Atención Interdisciplinaria** • **Módulo 3:** Gerontología: Registro de valoraciones gerontológicas y planes de atención individualizados. • **Módulo 4: Enfermería**: Gestión de Kardex digital, signos vitales y notas de enfermería. • **Módulo 5: Medicina:** Acceso a historial clínico, registro de consultas y órdenes médicas. • **Módulo 6: Nutrición:** Gestión de planes de alimentación personalizados y seguimiento nutricional. • **Módulo 7: Psicología:** Registro confidencial de sesiones y seguimiento de la salud mental. • **Módulo 8: Fisioterapia:** Registro de valoraciones funcionales y seguimiento de planes de terapia física. • **Módulo 9: Trabajo Social:** Gestión de la ficha sociofamiliar y redes de apoyo. • **Módulo 10: Actividades:** Planificación, registro y seguimiento de la participación en actividades. **Salidas y Módulos Administrativos:** • **Módulo 11: Informes:** Generación de reportes estadísticos y de gestión para la toma de decisiones.

beneficiarios del Centro de Vida,	**Se anexan las siguientes evidencias:** • **Actas de las sesiones y atenciones.** • **Listados de asistencias.** • **Evidencias fotográficas.** • **Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025** Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1e-2W8zx4JIfv9KHKOK9qXtPjVGFdhMxk?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1Ilc8ToAU4s7hgTKz55gN_thvKeNXGAhL
OBLIGACIÓN N° 2: ***(Transcribir la obligación o actividad especifica)***	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Desarrollar jornadas de atención psicológicas a los grupos de adultos mayores vinculados al centro de vida.	Durante el periodo reportado, en los Centros de Vida de Guamal y El Banco se ejecutaron las actividades programadas conforme a lo establecido en el plan de trabajo. Se desarrollaron acciones de reconocimiento y manejo de emociones, sesiones individuales de acompañamiento, aplicación de valoraciones socioeconómicas y encuentros grupales de apoyo y reflexión. Así mismo, se realizaron intervenciones de estimulación cognitiva dirigidas al fortalecimiento de habilidades mentales básicas y superiores. **Se anexan las siguientes evidencias:** • **Actas de las sesiones y atenciones.** • **Listados de asistencias.** • **Evidencias fotográficas.** • **Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025** Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1nCRVzRARla9mGT0rlpK0Ci4hXEcXnHga?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1-fYZT0bNrFpM9_RX3dblokbgcPwB3yZa

OBLIGACIÓN N° 3: *(Transcribir la obligación o actividad especifica)*	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Desarrollar jornadas en salud preventiva y primaria de los adultos mayores vinculados al centro de vida.	Durante el periodo reportado, el equipo de salud ejecutó las actividades programadas en los Centros de Vida de Guamal y El Banco, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el contrato. Se desarrollaron sesiones de prevención de lesiones por presión, talleres de cuidado del corazón y actividades permanentes de monitoreo de signos vitales. Igualmente, se impartieron jornadas informativas sobre hipertensión arterial y Diabetes Mellitus tipo 2, orientadas a fortalecer el conocimiento de los beneficiarios frente a estas condiciones crónicas. **Se anexan las siguientes evidencias:** • **Actas de las sesiones y atenciones.** • **Listados de asistencias.** • **Evidencias fotográficas.** • **Link del DRIVE con los soportes del del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025** Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1nCRVzRARla9mGT0rlpK0Ci4hXEcXnHga?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1X3f9fRqjwxW9q4dU73llJNw0NbBu3_we
OBLIGACIÓN N° 4: *(Transcribir la obligación o actividad especifica)*	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Realizar un control	Durante el periodo reportado, el equipo nutricional cumplió con la ejecución de las actividades previstas en los Centros de Vida de Guamal y El Banco. Se realizaron tamizajes nutricionales para la detección temprana de riesgos y se dictaron charlas de guía nutricional enfocadas en el bienestar osteomuscular. Igualmente, se llevaron a cabo sesiones individuales para valoración y orientación personalizada según las necesidades de los beneficiarios. **Se anexan las siguientes evidencias:** • **Actas de las sesiones y atenciones.**

nutricional a los adultos mayores beneficiarios de del centro de vida	• **Listados de asistencias.** • **Evidencias fotográficas.** • **Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025** Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1LX9RfaP7em79-KgFqa1V_fonAPKUsDrR?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1Z_-ujXHPiX8GeMk_3tEERjAy42qGVbik
OBLIGACIÓN N° 5: ***(Transcribir la obligación o actividad especifica)***	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Realizar actividades de motricidad y fisioterapia con los adultos mayores beneficiarios del centro de vida	Durante el periodo reportado, el componente de fisioterapia cumplió con la ejecución de las actividades programadas en los Centros de Vida de Guamal y El Banco. Se desarrollaron ejercicios terapéuticos orientados a las actividades de la vida diaria, junto con charlas educativas sobre la importancia del estiramiento, con el fin de promover prácticas preventivas y mejorar la movilidad de los adultos mayores. Asimismo, se llevaron a cabo jornadas de fortalecimiento progresivo utilizando mancuernas y bandas elásticas, aplicadas conforme a los protocolos establecidos. **Se anexan las siguientes evidencias:** • **Actas de las sesiones y atenciones.** • **Listados de asistencias.** • **Evidencias fotográficas.** • **Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025** Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1yrdSTlkh8h-Xekx8ZymrYFvC_sa-WnH9?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1mkabvVSJw5GOxyuyr4em6IFGsnznIugG

OBLIGACIÓN N° 6: *(Transcribir la obligación o actividad especifica)*	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Desarrollar actividades de encuentro intergeneracionales en el centro de vida	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo actividades intergeneracionales en los Centros de Vida de Guamal y El Banco, cumpliendo con los propósitos de integración y fortalecimiento de relaciones familiares establecidos en el plan de trabajo. En Guamal, la jornada "Cartas con el corazón: un puente entre generaciones" fue desarrollada bajo la orientación del equipo psicosocial y terapéutico, permitiendo la participación activa de niños y adultos mayores en un proceso de sensibilización, expresión emocional y reflexión sobre el papel de los abuelos en la familia y la comunidad. En el municipio de El Banco, la actividad "Unidos por el corazón" promovió espacios de encuentro y participación conjunta entre abuelos y nietos, evidenciándose un intercambio afectivo positivo y la transmisión de valores y experiencias entre generaciones. Las dinámicas implementadas favorecieron la comunicación, el fortalecimiento de vínculos y la integración familiar. Ambas jornadas se realizaron conforme a la programación establecida, logrando impactos significativos en la interacción intergeneracional y en el bienestar emocional de los participantes. **Se anexan las siguientes evidencias:** • **Actas de las sesiones y atenciones.** • **Listados de asistencias.** • **Evidencias fotográficas.** • **Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025** Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1yrdSTlkh8h-Xekx8ZymrYFvC_sa-WnH9?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1wK4yRfwbN-dcneDPVZhLKEyE88TMG6v
OBLIGACIÓN N° 7: *(Transcribir la obligación o actividad especifica)*	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**

Brindar alimentación a los adultos mayores beneficiarios de del centro de vida, durante su estancia dentro del centro, esto de acuerdo con el cronograma de ejecución y las minutas alimenticias adjuntas en las especificaciones técnicas	Se anexan: • Evidencias fotografiadas • Formatos de entrega de alimento y auxilio de transporte correspondiente **del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025** Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1wyW9KATFTScWtn4Dx7bxXU1nNRdzevxi?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1bQDBu0q6NujKF--PRBkDSMmp5AR-bQDB
OBLIGACIÓN N° 8: ***(Transcribir la obligación o actividad especifica)***	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Apoyar en la conmemoración del día de Adulto Mayor	No aplica para la presentación de este informe
OBLIGACIÓN N° 9: ***(Transcribir la obligación o actividad especifica)***	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
	Durante el periodo reportado se ejecutaron las actividades de manualidades programadas en los Centros de Vida, cumpliendo con los lineamientos establecidos para el fortalecimiento de habilidades creativas y motrices. Se llevaron a cabo jornadas como "Diseña tu Antifaz", "Manos Creativas en Acción", y la actividad Flores con propósito, diseñadas para promover la expresión artística y favorecer la participación activa de los adultos mayores. Estas intervenciones se desarrollaron con materiales adecuados y bajo orientación técnica pertinente. De igual manera, se realizaron actividades manuales como "Mi casita de palitos",

Desarrollar actividades de manualidades con los adultos mayores vinculados al centro de vida.	manualidades alusivas a Halloween y la creación de portarretratos, todas orientadas a estimular la motricidad fina, la creatividad y el fortalecimiento del vínculo social entre los participantes. Las actividades se adelantaron conforme a la programación, evidenciándose buena participación y resultados satisfactorios que aportan al bienestar emocional y recreativo de la población atendida. . **Se anexan las siguientes evidencias:** • **Actas de las sesiones y atenciones.** • **Listados de asistencias.** • **Evidencias fotográficas.** • **Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025** Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1_P4xBCWiFgvpbGJ1Jx7tNTeW-a7CsMaW?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1gpsfJF3vJh-pSZsp7kI5L0RXejpqatBh
OBLIGACIÓN N° 10: ***(Transcribir la obligación o actividad especifica)***	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Realizar actividades de recreación y cultura	Durante el periodo reportado se ejecutaron en los Centros de Vida las actividades de recreación y cultura programadas, cumpliendo con los lineamientos establecidos para el fortalecimiento físico, social y cultural de los beneficiarios. Se desarrollaron ejercicios lúdicos como el Baile de Vasos Musicales, las Carreras de retos "Pistas – Piedra, papel o tijeras", y la Carrera de aros en parejas, los cuales permitieron mejorar la coordinación, la movilidad y la integración entre los participantes. Asimismo, se implementaron actividades culturales como la Danza Folclórica y el Taller de ritmo con tambores, orientadas a promover la expresión artística y reforzar la identidad cultural. Estas intervenciones se ejecutaron de acuerdo con la programación establecida, con adecuada participación y resultados positivos en el bienestar emocional, social y recreativo de los adultos mayores atendidos. . **Se anexan las siguientes evidencias:** • **Actas de las sesiones y atenciones.**

	• **Listados de asistencias.** • **Evidencias fotográficas.** • **Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025** Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1GK5LE-9AknM1U_Qsb3H98dfc46Hn5AVO?usp=drive_link Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/1ZoGRHcmP3JPtrGsxEjfUaZqbY42hFHYN
OBLIGACIÓN N°11: ***(Transcribir la obligación o actividad especifica)***	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Realizar actividades de campo con adultos mayores en sectores aledaños o vecinos a los centros de vida	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo salidas de campo en el corregimiento de San Antonio, la Casa de la Divina Misericordia, el sector Murillo en Guamal y el Hogar Geriátrico San Vicente de Paul en El Banco, cumpliendo con las actividades previstas en la programación. En estos espacios se desarrollaron charlas de concientización sobre actividad física, así como charlas sobre movilidad responsable, enfocadas en la prevención de riesgos y la promoción del autocuidado en la población adulta mayor. Adicionalmente, se realizaron valoraciones psicológicas para el seguimiento emocional de los usuarios y la identificación de necesidades de intervención, junto con la toma de signos vitales como parte del monitoreo básico de salud. Todas las actividades se ejecutaron conforme a los lineamientos del contrato, asegurando cobertura en territorio, participación activa y resultados favorables en el bienestar físico y emocional de los beneficiarios. **Se anexan las siguientes evidencias:** • **Actas de las sesiones y atenciones.** • **Listados de asistencias.** • **Evidencias fotográficas.** • **Link del DRIVE con los soportes del periodo de 1 de Octubre al 31 de octubre de 2025** Centro de Vida Guamal https://drive.google.com/drive/folders/1kfEqZrX4Qf20GjWfUapOLmAMf8J0EE3p?usp=drive_link

	Centro de Vida el Banco https://drive.google.com/drive/folders/19gKD9HcOsJlP5TEmAPyHRLSUCAwqR8g6

11

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El convenio se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado convenio le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el conveniente da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como consta a continuación:	X	

INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
PLANILLA N°:	**CERTIFICADO**		
CONCEPTO DE PAGO	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
SALUD	N/A	CERTIFICACIÓN	N/A
PENSION	N/A	CERTIFICACIÓN	N/A
ARL	N/A	CERTIFICACIÓN	N/A

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al informe **No 3** que comprende el periodo del 01/10/2025 a 31/10/2025. Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el pago del **TERCER DESEMBOLSO del 30%** del valor del aporte del Departamento por un valor de ***MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL VEINTI CUATRO PESO Y DIECIOCHO CENTAVOS ($1.689.186.024,18)).***

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta al 2 de diciembre del 2025.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	**RAFAEL REBOLLEDO GIL** **SECRETARIO DE EQUIDAD Y PODER POPULAR**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185918063

(415)7707212489984(8020) 000014118591806 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3	8	Impuestos de Barranquilla	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION RAZON SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CO.RA.SON

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 59 41 107 BRR RECREO

42. Correo electrónico corasonong@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 4 2 2 4 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 4 0 2 2 0	0 1 6 1	2 0 0 8 1 1 0 6	5 6 2 9	8 8 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre CABALLERO ANAYA CESAR ALBERTO

885. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185918063

(415)7707212489984(8020) 000014118591806 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3	8	Impuestos de Barranquilla	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Benefício	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	4 7 5
73. Fecha	2 0 0 2 0 8 0 6	2 0 1 7 1 1 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 8 0 6	2 0 1 7 1 2 0 4
77. No. Matrícula mercantil	5 0 2 1 7 6	0 4 7 5 1
78. Departamento	4 7	4 7
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 2
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 8 0 6	2 0 1 7 1 2 0 4
81. Hasta	2 0 6 0 0 4 3 0	2 0 6 0 0 4 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0. %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185918063

(415)7707212489984(8020) 000014118591806 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3	8	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 2 6 9 4 9 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABALLERO	ANAYA	CESAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185918063

(415)7707212489984(8020) 000014118591806 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3	8	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 6 9 4 9 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CABALLERO	ANAYA	CESAR	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 4 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 1 9 0 9 8 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARRIETA	VALDES	NAYIBIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 4 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 0 8 8 8 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	MERCADO	MARLIS	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 4 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CALCO
DOCUMENTO CERTIFICADO
COPIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185918063

(415)7707212469984(8020) 000014118591806 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3		Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 9 2 5 9 0 5	6	2 4 0 7 8 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEÑA	VISBAL	JULIETH	DEL CARMEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 4 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.694.938**

CABALLERO ANAYA

APELLIDOS

CESAR ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1985**

PLATO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-ENE-2003 PLATO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2105200-00156082-M-0012694938-20090512 **0011**414222A 1 4680000385

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **CORPORACION RAZON SOCIAL**, identificado(a) con NIT número **806.012.163-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS EM** No. **0805012312** aperturada el **17 de julio del 2025**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **1 de octubre del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0805012312**
Cuenta de 16 dígitos:**0805000200012312**
Cuenta de 20 dígitos:**00130805000200012312**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CORPORACION RAZON SOCIAL
NIT 806.012.163-8
CALLE 63 No. 43-56 BARRIO BOSTON
Tel: (57) 3145422430
Barranquilla - Colombia
corasonong@gmail.com
www.corason.org.co

Factura electrónica de venta
No. CRS 4066

Señores	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA		
NIT	800.103.920-6	Teléfono	(605) 4381144
Dirección	CRA 1C No. 16-15 PALACIO TAYRONA	Ciudad	Santa Marta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/12/2025, 10:42
Expedición	02/12/2025, 10:43
Vencimiento	02/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	TERCER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 30% DEL CONTRATO No. CA-ESAL-006-2025 CUYO OBJETO ES: ANUAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMAL Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	1.00	1,689,186,024.18

Total items: 1

Total Bruto	1,689,186,024.18
Total a Pagar	1,689,186,024.18

Valor en Letras:
Mil seiscientos ochenta y nueve millones ciento ochenta y seis mil veinticuatro pesos m/cte con dieciocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-12-02 por $ 1,689,186,024.18

Observaciones:
Favor transferir a la cuenta de ahorros no. 0805012312 del banco BBVA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101107369 aprobado en 20251104 prefijo CRS desde el número 4065 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa
CUFE: 5063bc00a901849ac1aba96b44a0ffe06038eeb264f9b62d507d3c0d9bc20c2500d6480dfb8a8f7e539e1c2fca079177

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.115-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CORASON
CORPORACIÓN RAZÓN SOCIAL
Nit. 806.012.163-8

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Decreto 1072 de 2015

Yo, **JULIETH DEL CARMEN PEÑA VISBAL**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **1.081.925.905** expedida en Plato (Magdalena), en mi calidad de Revisor Fiscal de la **CORPORACIÓN RAZÓN SOCIAL "CO.RA.SON"** identificada con Nit. **806.012.163-8**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1072 de 2015 y normas complementarias descritas en el Decreto 2650 de 1993 y artículo 3 de la ley 797 de 2003.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), al primer (1) día del mes de octubre del año 2.025.

Atentamente,

Julieth Peña Visbal
JULIETH DEL CARMEN PEÑA VISBAL
REVISORA FISCAL
T.P. N° 240787-T

Dirección: Calle 59 # 41 – 107. Barrio El Recreo – Celular: 314 5422430
E-mail: corasonong@gmail.com – ccaballero@corason.org.co
Página web: www.corason.org.co
Barranquilla, Atlántico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.925.905**

PEÑA VISBAL

APELLIDOS

JULIETH DEL CARMEN

NOMBRES

Julieth Peña Visbal

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1995**

PLATO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUL-2013 PLATO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2105200-00495118-F-1081925905-20131011 0035435927A 1 39995447

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

240787-T



JULIETH DEL CARMEN
PEÑA VISBAL
C.C. 1081925905
RES. INSCRIPCION 322 DEL 20/04/2018
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247377 **266015**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Cra 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

④ ① B Z F ⓪ ⓪ B 5 ④ H 5 ④ 3 ④ ①

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIETH DEL CARMEN PEÑA VISBAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1081925905 de PLATO (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 240787-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INFORGE GENERAL CENTRO DE VIDA GUAMAL Y EL BANCO

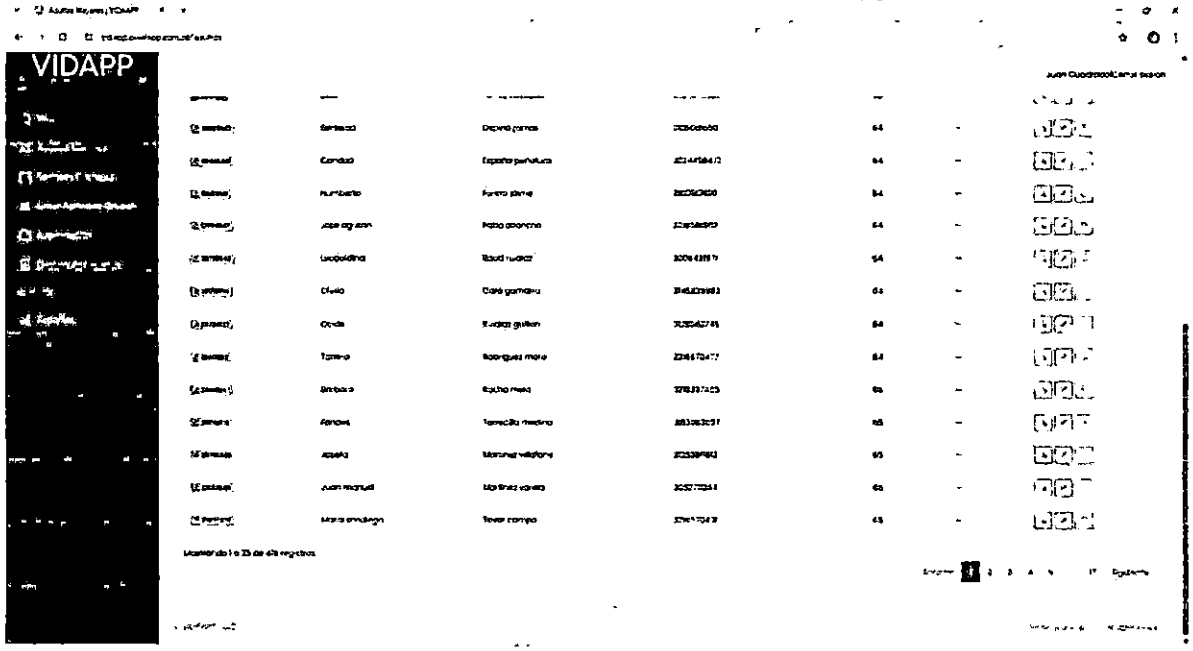
El presente informe general tiene como finalidad dar a conocer las actividades desarrolladas, los avances alcanzados y las situaciones presentadas durante el periodo correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025. Con este documento se busca ofrecer una visión clara y objetiva del proceso ejecutado, resaltando los logros obtenidos, así como los aspectos que requieren fortalecimiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

ACTIVIDADES CENTROS DE VIDAS PERIODO OCTUBRE DE 2025

ACTIVIDAD	META	UNIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTEMBRE	OCTUBRE	PORCENTAJE AVANCE
Crear una hoja de vida digital en donde conste cada una de las atenciones e historiales médicos de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Vida	800	UND	800				100%
Desarrollar jornadas de atención psicosocial a los grupos de adultos mayores vinculados al centro de vida	140	SESIONES	20	20	20	20	57%
Desarrollar jornadas en salud preventiva y primaria de los adultos mayores vinculados al centro de vida	140	SESIONES	20	20	20	20	57%
Realizar un control nutricional a los adultos mayores beneficiarios del centro de vida	56	SESIONES	8	8	8	8	57%
Realizar actividades de motricidad y fisioterapia con los adultos mayores beneficiados del centro de vida	56	SESIONES	8	8	8	8	57%
Desarrollar actividades de encuentros intergeneracionales en el centro de vida	7	SESIONES	1	1	1	1	57%
Apoyar en la conmemoración del día del adulto mayor	1	UND		1			100%
Desarrollar actividades de manualidades con los adultos mayores vinculados a los centros de vida.	42	SESIONES	6	6	6	6	57%
Realizar actividades de recreación y cultura	56	SESIONES	8	8	8	8	57%
Realizar actividades de campo con adultos mayores en sectores aledaños o vecinos al centro de vida	112	SESIONES	18	18	18	18	64%
PORCENTAJE DE AVANCE TECNICO PROYECTO							66%

CREAR UNA HOJA DE VIDA DIGITAL EN DONDE CONSTE CADA UNA DE LAS ATENCIONES E HISTORIALES MÉDICOS, DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE VIDA.

En el marco del fortalecimiento de los procesos de atención y gestión, se implementa la herramienta VIDAPP, una plataforma web centralizada, segura y de fácil acceso que integra tanto la dimensión clínica como la administrativa del centro. Esta solución tecnológica contempla módulos de perfil y seguimiento del adulto mayor, donde se organiza la información en bases de datos confiables y se construye una hoja de vida digital completa para cada residente. Asimismo, agrupa los módulos de atención interdisciplinaria gerontología, enfermería, medicina, nutrición, psicología, fisioterapia, trabajo social y actividades que permiten registrar, planear y dar seguimiento a cada proceso de manera individualizada. Finalmente, incluye un módulo administrativo para la generación de informes y reportes estratégicos, con el fin de optimizar la toma de decisiones. Como parte de este proceso, se consolidó la base de datos digital de los adultos mayores, registrándose 400 usuarios en cada uno de los Centros de Vida de Guamal y El Banco, lo cual constituye un avance significativo en la puesta en marcha de la plataforma.Desarrollar jornadas de atención psicosocial a los grupos de adultos mayores vinculados al centro de vida.



Link de evidencia:

Centro de Vida Guamal
https://drive.google.com/drive/folders/1e-2W8zx4JIfv9KHKOK9qXtPjVGFdhMxk?usp=drive_link

Centro de Vida el Banco

https://drive.google.com/drive/folders/1Ilc8ToAU4s7hgTKz55gN_thvKeNXGAhL

DESARROLLAR JORNADAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LOS GRUPOS DE ADULTOS MAYORES VINCULADOS AL CENTRO DE VIDA

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo 40 sesiones siendo 20 sesiones para el Centro de Vida de Guamal y 20 sesiones para el centro de vida del Banco, cada una orientada a diferentes dimensiones del bienestar integral de los adultos mayores.

Se Realizaron:

1. Reconocimiento y manejo de las emociones.
2. Sesiones individuales.
3. valoración socioeconómica.
4. Encuentros de apoyo y relfexión.
5. Estimulaciones Cognitivas.
6. Conversatorio sobre derechos y deberes "el valor de mi voz".

Durante el periodo evaluado en los Centros de Vida de Guamal y El Banco, se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento emocional, cognitivo y social de los beneficiarios. Se trabajó en el reconocimiento y manejo de las emociones mediante ejercicios vivenciales, se adelantaron sesiones individuales con enfoque integral y se realizó la valoración socioeconómica para identificar necesidades particulares y orientar acciones de apoyo. Igualmente, se llevaron a cabo espacios grupales de apoyo y reflexión, así como actividades de estimulación cognitiva diseñadas para potenciar la memoria, la atención y otras funciones mentales superiores.

De manera complementaria, se desarrolló el conversatorio "El valor de mi voz", centrado en la promoción de los derechos y deberes, fomentando la participación activa y el empoderamiento personal de los asistentes. Cada intervención se ejecutó con enfoque humanista y respeto por la dignidad de los adultos mayores, permitiendo avanzar en procesos de acompañamiento que fortalecen su bienestar integral y su participación en la vida comunitaria.

.Link de evidencias:

Centro de Vida Guamal
https://drive.google.com/drive/folders/1nCRVzRARla9mGT0rlpK0Ci4hXEcXnHga?usp=drive_link

Centro de Vida el Banco

https://drive.google.com/drive/folders/1-fYZT0bNrFpM9_RX3dblokbqcPwB3yZa





DESARROLLAR JORNADAS EN SALUD PREVENTIVA Y PRIMARIA DE LOS ADULTOS MAYORES VINCULADOS AL CENTRO DE VIDA

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo 40 sesiones siendo 20 sesiones para el Centro de Vida de Guamal y 20 sesiones para el centro de vida del Banco.

Se Realizaron:

1. Sesiones de Prevención de Lesiones por presión
2. Sesiones sobre cuidado del corazón.
3. Monitoreo de Signos Vitales.
4. Sesión de hipertensión arterial y Diabetes Mellitus tipo 2
5. Consultas individuales

En los Centros de Vida de Guamal y El Banco, el equipo de salud desarrolló actividades orientadas a la promoción del bienestar físico y la prevención de complicaciones en la población atendida. Se realizaron sesiones de prevención de lesiones por presión, jornadas educativas sobre cuidado del corazón, y el monitoreo constante de signos vitales para identificar alteraciones oportunamente. Así mismo, se llevaron a cabo espacios formativos sobre hipertensión arterial y Diabetes Mellitus tipo 2, con énfasis en autocuidado y hábitos saludables.

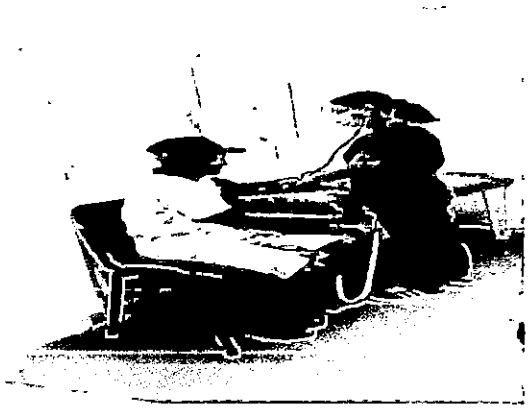
De igual manera, se brindaron consultas individuales a los beneficiarios que requerían atención específica, permitiendo un acompañamiento más cercano y la elaboración de recomendaciones personalizadas. Estas acciones contribuyeron significativamente al fortalecimiento del estado de salud de los adultos mayores, promoviendo una atención preventiva, humanizada y coherente con las necesidades identificadas en el territorio.

Link de evidencias:

Centro de Vida Guamal
https://drive.google.com/drive/folders/1nCRVzRARla9mGT0rlpK0Ci4hXEcXnHga?usp=drive_link

Centro de Vida el Banco
https://drive.google.com/drive/folders/1X3f9fRqjwxW9q4dU73llJNw0NbBu3_we





REALIZAR UN CONTROL NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE VIDA.

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo 16 sesiones siendo 8 sesiones para el Centro de Vida de Guamal y 8 sesiones para el centro de vida del Banco.

Se Realizaron:

1. Tamizaje.
2. Charlas de Guía nutricional para el bienestar osteomuscular.
3. Sesiones individuales.
4. Charlas sobre el calcio y vitamina D.
5. Charlas sobre la hidratación y electrolitos.

En los Centros de Vida de Guamal y El Banco, el equipo nutricional desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento del estado nutricional y al bienestar integral de los beneficiarios. Se realizó el tamizaje nutricional para identificar riesgos asociados a desnutrición, sobrepeso u otras condiciones, permitiendo orientar las recomendaciones de manera precisa. También se llevaron a cabo charlas de guía nutricional para el bienestar osteomuscular, promoviendo hábitos alimentarios que contribuyan a la movilidad, fuerza y salud articular de los adultos mayores.

De forma complementaria, se ofrecieron sesiones individuales para atender casos específicos y brindar orientación personalizada. Asimismo, se desarrollaron charlas educativas sobre la importancia del calcio y la vitamina D, así como sobre hidratación y electrolitos, temas clave para la prevención de fracturas, el adecuado funcionamiento muscular y el equilibrio metabólico. Estas acciones aportaron significativamente a la promoción de estilos de vida saludables y al cuidado de la salud nutricional de los usuarios.

Link de evidencias:

Centro de Vida Guamal
https://drive.google.com/drive/folders/1LX9RfaP7em79-KgFqa1V_fonAPKUsDrR?usp=drive_link

Centro de Vida el Banco
https://drive.google.com/drive/folders/1Z_-ujXHPiX8GeMk_3tEERjAy42qGVbik





REALIZAR ACTIVIDADES DE MOTRICIDAD Y FISIOTERAPIA CON LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS DEL CENTRO DE VIDA.

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo 16 sesiones siendo 8 sesiones para el Centro de Vida de Guamal y 8 sesiones para el centro de vida del Banco.

Se realizaron:

1. Ejercicios Terapéuticos para la vida diaria.
2. Charlas sobre la importancia del estiramiento en la vida diaria.
3. Fortalecimiento progresivo con mancuernas y banda elástica
4. Circuitos en equipos.

En los Centros de Vida de Guamal y El Banco, el área de fisioterapia llevó a cabo actividades orientadas al fortalecimiento funcional y a la prevención de limitaciones en los adultos mayores. Se realizaron ejercicios terapéuticos para la vida diaria, enfocados en mejorar la movilidad, el equilibrio y la independencia. También se desarrollaron charlas sobre la importancia del estiramiento, promoviendo rutinas sencillas que contribuyen a disminuir el dolor muscular y mejorar la flexibilidad.

De forma adicional, se ejecutaron sesiones de fortalecimiento progresivo con mancuernas y bandas elásticas, adaptadas a las capacidades de cada participante, así como circuitos en equipos que permitieron trabajar coordinación, resistencia y fuerza de manera dinámica y grupal. Estas intervenciones aportaron significativamente al bienestar físico de los beneficiarios, fomentando hábitos de movimiento que favorecen su autonomía y calidad de vida.





Link de evidencias:

Centro de Vida Guamal
https://drive.google.com/drive/folders/1yrdSTIkh8h-Xekx8ZymrYFvC_sa-WnH9?usp=drive_link

Centro de Vida el Banco

https://drive.google.com/drive/folders/1mkabvVSJw5GOxyuyr4em6IFGsnznlugG

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ENCUENTROS INTERGENERACIONALES EN EL CENTRO DE VIDA.

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo 2 sesiones siendo 1 sesión para el Centro de Vida de Guamal y 1 sesión para el centro de vida del Banco.

Se realizaron:

En los Centros de Vida de Guamal y El Banco se desarrollaron actividades intergeneracionales que fortalecieron los lazos afectivos entre niños y adultos mayores. En Guamal, la jornada "Cartas con el corazón: un puente entre generaciones" permitió un encuentro profundo y significativo entre abuelos y nietos, guiado por la psicóloga, la trabajadora social y la fisioterapeuta. Los niños expresaron sus emociones mediante cartas llenas de cariño y gratitud, mientras que los adultos mayores recibieron estos mensajes en un ambiente emotivo, compartiendo sus experiencias y reflexiones sobre el rol fundamental que desempeñan en sus familias. De esta manera, se fomentó la comunicación afectiva y el reconocimiento mutuo.

En El Banco, la actividad "Unidos por el corazón" se vivió como un espacio de integración marcado por la alegría, los recuerdos y la conexión emocional. A través de dinámicas de encuentro y participación conjunta, los abuelos y sus nietos compartieron vivencias, enseñanzas y expresiones de afecto que fortalecieron la identidad familiar y el sentido de pertenencia. La interacción constante generó un ambiente cálido y lleno de gratitud, reafirmando la importancia de estos espacios para fortalecer vínculos, promover valores y resaltar el papel de los adultos mayores como transmisores de sabiduría y amor.





Link de evidencias:

Centro de Vida Guamal
https://drive.google.com/drive/folders/1yrdSTlkh8h-Xekx8ZymrYFvC_sa-WnH9?usp=drive_link

Centro de Vida el Banco

https://drive.google.com/drive/folders/1wK4yRfwbN-dcneDPVZhLKEyE88TMG6v

BRINDAR ALIMENTACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE VIDA, DURANTE SU ESTANCIA DENTRO DEL CENTRO, ESTO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y LAS MINUTAS ALIMENTICIAS ADJUNTAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

se informa que se entregaron 400 raciones diarias de alimento en cada Centro de Vida, así como 800 refrigerios diarios, dando cumplimiento al cronograma de ejecución establecido.

Las entregas se realizaron siguiendo de manera estricta los lineamientos de la minuta alimenticia y las recomendaciones de la nutricionista, garantizando la calidad, pertinencia y equilibrio nutricional de cada preparación ofrecida a los beneficiarios.





Link de evidencias:

Centro de Vida Guamal
https://drive.google.com/drive/folders/1wyW9KATFTScWtn4Dx7bxXU1nNRdzevxi?usp=drive_link

Centro de Vida el Banco
https://drive.google.com/drive/folders/1bQDBu0q6NujKF--PRBkDSMmp5AR-bQDB

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANUALIDADES CON LOS ADULTOS MAYORES VINCULADOS A LOS CENTROS DE VIDA.

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo 12 sesiones siendo 6 sesiones para el Centro de Vida de Guamal y 6 sesiones para el centro de vida del Banco.

Se realizaron:

1. Jornada de creatividad y expresión artística "Diseña tu Antifaz"
2. Manos Creativas en Acción
3. Actividad de manualidades Flores con propósito.
4. Actividad de manualidades mi casita de palitos
5. Actividad de manualidades alusiva a Halloween
6. Actividad de manualidades portarretratos.

En los Centros de Vida se llevaron a cabo diversas actividades de manualidades que promovieron la creatividad, la motricidad fina y la expresión personal de los adultos mayores. Entre ellas se desarrolló la jornada artística "Diseña tu Antifaz", la dinámica "Manos Creativas en Acción", y la elaboración de Flores con propósito, cada una orientada a estimular la imaginación y fortalecer las habilidades manuales. Estas actividades permitieron

que los participantes exploraran materiales, colores y formas, generando espacios de bienestar emocional y recreación significativa.

Asimismo, se realizaron proyectos prácticos como "Mi casita de palitos", manualidades alusivas a las festividades de Halloween, y la creación de portarretratos, en donde los beneficiarios plasmaron recuerdos, elementos decorativos y detalles personales. Estas propuestas no solo fomentaron la integración grupal y el trabajo colaborativo, sino que también incentivaron la autonomía, la autoestima y el disfrute de actividades lúdico–creativas adaptadas a sus capacidades e intereses.





Link de evidencias:

Centro de Vida Guamal
https://drive.google.com/drive/folders/1_P4xBCWiFgvpbGJ1Jx7tNTeW-a7CsMaW?usp=drive_link

Centro de Vida el Banco
https://drive.google.com/drive/folders/1gpsfJF3vJh-pSZsp7kI5L0RXejpqatBh

REALIZAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y CULTURA.

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo 16 sesiones siendo 8 sesiones para el Centro de Vida de Guamal y 8 sesiones para el centro de vida del Banco.

Se realizaron:

1. Baile de Vasos Musicales
2. Carreras de retos "Pistas – Piedra, papel o tijeras"
3. Carrera de aros en parejas
4. Danza Folclórica.

5. Taller ritmo con tambores.

En los Centros de Vida se realizaron diversas actividades de recreación y cultura que promovieron la participación activa, el movimiento corporal y la conexión con las tradiciones. Entre las dinámicas desarrolladas se encuentran el Baile de Vasos Musicales, las Carreras de retos "Pistas – Piedra, papel o tijeras", y la Carrera de aros en parejas, actividades que fortalecieron la coordinación, el trabajo en equipo y la motricidad, generando ambientes llenos de energía, risas y diversión. La participación de los adultos mayores fue entusiasta y permitió estimular su bienestar físico y emocional.

Adicionalmente, se llevaron a cabo espacios de expresión artística como la Danza Folclórica y el Taller de ritmo con tambores, donde los beneficiarios tuvieron la oportunidad de conectarse con la música, la tradición y el ritmo, favoreciendo la memoria, el equilibrio y el sentido cultural. Estas actividades no solo fortalecieron la integración grupal, sino que también permitieron resaltar la identidad cultural y promover la recreación como estrategia de bienestar integral.





Link de evidencias:

Centro de Vida Guamal
https://drive.google.com/drive/folders/1GK5LE-9AknM1U_Qsb3H98dfc46Hn5AVO?usp=drive_link

Centro de Vida el Banco
https://drive.google.com/drive/folders/1ZoGRHcmP3JPtrGsxEjfUaZqbY42hFHYN

REALIZAR ACTIVIDADES DE CAMPO CON ADULTOS MAYORES EN SECTORES ALEDAÑOS O VECINOS AL CENTRO DE VIDA

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo 36 sesiones siendo 18 sesiones para el Centro de Vida de Guamal y 18 sesiones para el centro de vida del Banco.

1. Charlas de concientización sobre la actividad física y sus beneficios

2. Charlas sobre movilidad responsable en la edad dorada
3. Valoraciones psicológicas.
4. Toma de Signos Vitales.

Durante las salidas de campo realizadas al corregimiento de San Antonio, la Casa de la Divina Misericordia, el sector de Murillo en Guamal y el Hogar Geriátrico San Vicente de Paul en El Banco, se llevaron a cabo actividades orientadas al acompañamiento integral y al fortalecimiento físico y emocional de los adultos mayores. Se desarrollaron charlas de concientización sobre la actividad física y sus beneficios, promoviendo hábitos de movimiento saludables y adecuados para esta etapa de la vida. Asimismo, se brindaron orientaciones sobre movilidad responsable, enfocadas en la prevención de caídas, el autocuidado y el uso seguro de apoyos.

De igual manera, se realizaron valoraciones psicológicas dirigidas a identificar estados emocionales, necesidades afectivas y factores de riesgo, permitiendo brindar orientación pertinente según cada caso. También se efectuó la toma de signos vitales para monitorear el estado de salud de los beneficiarios y detectar posibles alteraciones. Estas intervenciones permitieron acercar los servicios a los territorios, fortalecer el vínculo comunitario y garantizar un acompañamiento humano y oportuno.

Link de evidencias:

Centro de Vida Guamal
https://drive.google.com/drive/folders/1kfEqZrX4Qf20GjWfUapOLmAMf8J0EE3p?usp=drive_link

Centro de Vida el Banco
https://drive.google.com/drive/folders/19gKD9HcOsJlP5TEmAPyHRLSUCAwqR8g6





CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA
R/L CORPORACIÓN RAZON SOCIAL CORASON
CC. 12.694.938
NIT 806.012.163-8

PRESUPUESTO MENSUAL CENTRO DE VIDA EL BANCO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
Servicios profesionales y/o Apoyo de gestión						$ 13.700.000	$ 13.700.000	$ 13.700.000	$ 13.700.000	$ 54.800.000
Director con formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud	1	Número	7	Meses	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 20.000.000
Profesional en Derecho	1	Número	7	Meses	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 14.000.000
Servicios contables	1	Número	7	Meses	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 12.000.000
Auxiliar administrativo	1	Número	7	Meses	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 8.800.000
Materiales y suministro de Papelería						$ 4.830.000	$ 3.300.000	$ 4.830.000	$ 3.300.000	$ 18.260.000
Materiales y suministro de papelería (incluye: 24 resmas de papel carta u oficio, 4 cajas de bolígrafo, una caja lápiz, 50 cartulinas de todos los colores, 2 cajas de marcadores,6 grapadoras, 20tijeras, 2 rollos de papel crac, 2 potes de pegante Colbon de 1L, 20 AZ, 8 cajas de lápices de colores, 50 pliegos de papel cometa, 10 paquetes de bombas R9)	1	Número	4	Meses	$ 1.530.000	$ 1.530.000	$ -	$ 1.530.000	$ -	$ 3.060.000
Funcionamiento de Software con servidor en la nube (alojamiento por un año y desarrollo a la medida de los modulos funcionales; Gestion de las hojas de vida, Registro de atenciones, agenda y seguimiento, reportes e indicadores, y administración de usuarios hasta 10 accesos simultaneos.	1	Número	12	Meses	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 13.200.000
Suministro mantenimiento del centro, insumo de aseo y limpieza institucional						$ 19.137.303	$ 19.137.303	$ 19.137.303	$ 19.137.303	$ 59.523.208,65
Materiales e insumos para el mantenimiento de los bienes y equipos del centro (Este rubro se utilizará en pequeñas adecuaciones locativas, pintura del centro o arreglo de algún equipo averiado por uso, sin embargo, la ejecución de este será acordada con el supervisor del convenio)	1	Número	7	Meses	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 8.000.000
Suministro insumo de aseo y limpieza institucional (incluye: 10 botellas de blanqueador de 5L, 4 bolsas de detergente 3 KG, 5 botellas de desinfectante de 5L, 8 botellas de jabón líquido de 1L, 8 paquetes de papel higiénico de 16 rollos, 10 botellas de lavaloza, un paquete de 6 unidades de esponjas de cocina, 2 escobas y 2 traperos)	1	Global	7	Meses	$ 1.235.420	$ 1.235.420	$ 1.235.420	$ 1.235.420	$ 1.235.420	$ 4.941.680
Combustible Diesel para la Planta Electrica 75 KVA 3 Fases 13200/220-127 V. con cabina	940	Galón Diesel	7	Meses	$ 11.052	$ 10.388.880	$ 10.388.880	$ 10.388.880	$ 10.388.880	$ 41.555.520
Realizar fumigación centro de vida	1	Número	3	Veces	$ 2.513.003,27	$ 2.513.003,27	$ -	$ -	$ 2.513.003,27	$ 5.026.006,55
Prestación de servicios de transporte						$ 88.800.000	$ 88.760.000	$ 88.760.000	$ 88.760.000	$ 343.068.000
Alquilar Vehículo Tipo Camioneta (incluye conductor + combustible + documentos legales vigentes). Tipo camioneta, modelo mínimo 2018, con capacidad 5 pasajeros, incluye conductor y combustible, con los documentos necesarios para su circulación	1	Número	7	Meses	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 60.000.000
Auxilio de transportes para los adultos mayores	400	Pasajes	154	Días	$ 7.300	$ 43.800.000	$ 81.760.000	$ 81.760.000	$ 81.760.000	$ 289.080.000
Personal						$ 24.690.000	$ 24.100.000	$ 24.690.000	$ 24.100.000	$ 97.580.080
Medico o Gerentologo	1	Número	7	Meses	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 14.000.000
Auxiliar de Enfermería o persona cuidadora	3	Número	7	Meses	$ 2.500.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 30.000.000
Psicologo	1	Número	7	Meses	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 14.000.000
Trabajador Social	1	Número	7	Meses	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 12.000.000
Responsable del mantenimiento de la infraestructura y/o equipos	1	Número	7	Meses	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 8.800.000
Responsable del Aseo de la Insfraestructura Fisica	2	Número	7	Meses	$ 2.200.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 17.600.000
Elementos de atención primaria + Botiquín de primeros auxilios Tipo A en maletín: Contiene: - Maletín en lona impermeable - Baja lenguas paquete por 20 unids; Vendaje adhesivo - 1 caja por 100 unids; Gasa estéril paquete por 20 unids, en sobre y de 15 x 15 cms; Solución salina - 2 frascos plásticos de 250 cc; Termómetro digital; Venda elástica - 1 unidad, 2´´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada; Venda elástica - 1unidad, 3´´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada; Cinta microporosa de 2,5 cm x 5 metros; Venda elástica - 1 unidad, 5´´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada; Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3´´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada; Alcohol antiséptico - 1 frasco de 250 ml; Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4´´; Yodopovidona - 1 frasco por 120 ml.	1	Global	4	Veces	$ 590.000	$ 590.000	$ -	$ 590.000	$ -	$ 1.180.000
Minuta de Alimentación						$ 136.733.600	$ 247.833.800	$ 247.833.600	$ 247.833.600	$ 882.534.400
Nutricionista	1	Número	7	Meses	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 14.000.000
Manipulador de alimentos Certificado	3	Número	7	Meses	$ 2.200.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 26.400.000
Minutas alimenticias (2 Refrigerios y un almuerzo al día)	400	Unidades	154	Días	$ 21.000	$ 126.000.000	$ 235.200.000	$ 235.200.000	$ 235.200.000	$ 831.600.000
Suministro de agua y café	1	Global	7	Meses	$ 980.000	$ 980.000	$ 980.000	$ 980.000	$ 980.000	$ 3.920.000

Hidratación Agua de consumo en botellones para las personas mayores. Botellones por 20 litros	208	Botellón	7	Meses	$ 7.950	$ 1.653.600	$ 1.653.600	$ 1.653.600	$ 1.653.600	$ 6.614.400	
Actividades Recreativas						$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 26.000.000	
Responsable de actividades físicas y productivas (Fisioterapeuta)	1	Número	7	Meses	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 14.000.000	
Responsable de actividades recreativas y culturales (Recreacionista)	1	Número	7	Meses	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 12.000.000	
Actividades de Artísticas y/o Manualidades						$ 17.220.000	$ 17.220.000	$ 17.220.000	$ 17.220.000	$ 68.880.000	
Actividades de Artísticas, productivas y/o Manualidades (materiales e insumos, para cursos de muñequería y/o artesanías y/o pinturas +materiales: agujas, hilos, esponjillas, telas, aros de mimbre, pinceles, pinturas)	6	Global	7	Meses	$ 2.870.000	$ 17.220.000	$ 17.220.000	$ 17.220.000	$ 17.220.000	$ 68.880.000	
Actividades de intercambio culturales e intergeneracionales						$ -	$ -	$ 4.446.000	$ -	$ 4.446.000	
Alquiler de vestuarios culutrales	26	Personas	2	Veces	$ 171.000	$ -	$ -	$ 4.446.000	$ -	$ 4.446.000	
Actividades de Campo	16	Jornadas	7	Meses	$ 3.050.000	$ 32.800.000	$ 32.800.000	$ 32.800.000	$ 32.800.000	$ 131.200.000	
Evento para la Conmemoración día del Adulto mayor	1	Global	1	Vez	$ 51.930.000	$ -	$ 51.930.000	$ -	$ -	$ 51.930.000	
TOTAL						$ 313.410.903,27	$ 810.380.903,27	$ 455.018.903,27	$ 458.450.903,27	$ 1.742.233.906,55	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 12%						$ 37.609.308,39	$ 61.245.708,39	$ 55.802.028,39	$ 55.014.108,39	$ 209.068.032,79	
TOTAL GASTO MES						$ 351.020.211,67	$ 871.626.611,67	$ 520.818.931,67	$ 513.465.011,67	$ 1.951.301.939,33	
APORTES GOBERNACIÓN 90%						$ 315.918.190,50	$ 814.463.950,50	$ 468.737.038,50	$ 462.118.510,50	$ 1.756.171.475,40	
APOSTES DE LA FUNDACIÓN 10%						$ 35.102.021,17	$ 57.162.661,17	$ 52.081.893,17	$ 51.348.501,17	$ 195.130.163,93	
TOTAL PROYECTO						$ 351.020.211,67	$ 871.626.611,67	$ 520.818.931,67	$ 513.465.011,67	$ 1.951.301.939,33	

Julieth Peña Visbal.

JULIETH DEL CARMEN PEÑA VISBAL

TP 240787-T

PRESUPUESTO MENSUAL CENTRO DE VIDA GUAMAL

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
Servicios profesionales y/o Apoyo de gestión						$ 13.700.000	$ 13.700.000	$ 13.700.000	$ 13.700.000	$ 54.800.000
Director con formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud	1	Número	7	Meses	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 20.000.000
Profesional en Derecho	1	Número	7	Meses	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 14.000.000
Servicios contables	1	Número	7	Meses	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 12.000.000
Auxiliar administrativo	1	Número	7	Meses	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 8.800.000
Materiales y suministro de Papelería						$ 4.839.969	$ 3.300.000	$ 4.839.000	$ 3.300.000	$ 16.250.000
Materiales y suministro de papelería (incluye: 24 resmas de papel carta u oficio, 4 cajas de bolígrafo, una caja lápiz, 50 cartulinas de todos los colores, 2 cajas de marcadores,6 grapadoras, 20tijeras, 2 rollos de papel crac, 2 potes de pegante Colbon de 1L, 20 AZ, 8 cajas de lápices de colores, 50 pliegos de papel cometa, 10 paquetes de bombas R9)	1	Número	4	Meses	$ 1.530.000	$ 1.530.000	$ -	$ 1.530.000	$ -	$ 3.060.000
Funcionamiento de Software con servidor en la nube (alojamiento por un año y desarrollo a la medida de los modulos funcionales; Gestion de las hojas de vida, Registro de atenciones, agenda y seguimiento, reportes e indicadores, y administración de usuarios hasta 10 accesos simultaneos.	1	Número	12	Meses	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 13.200.000
Suministro mantenimiento del centro, insumo de aseo y limpieza institucional						$ 16.137.303	$ 19.137.303	$ 16.137.303	$ 18.137.303	$ 69.823.206,55
Materiales e insumos para el mantenimiento de los bienes y equipos del centro (Este rubro se utilizará en pequeñas adecuaciones locativas, pintura del centro o arreglo de algún equipo averiado por uso, sin embargo, la ejecución de este será acordada con el supervisor del convenio)	1	Número	7	Meses	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 8.000.000
Suministro insumo de aseo y limpieza institucional (incluye: 10 botellas de blanqueador de 5L, 4 bolsas de detergente 3 KG, 5 botellas de desinfectante de 5L, 8 botellas de jabón líquido de 1L, 8 paquetes de papel higiénico de 16 rollos, 10 botellas de lavaloza, un paquete de 6 unidades de esponjas de cocina, 2 escobas y 2 traperos)	1	Global	7	Meses	$ 1.235.420	$ 1.235.420	$ 1.235.420	$ 1.235.420	$ 1.235.420	$ 4.941.680
Combustible Diesel para la Planta Electrica 75 KVA 3 Fases 13200/220-127 V. con cabina	940	Galón Diesel	7	Meses	$ 11.052	$ 10.388.880	$ 10.388.880	$ 10.388.880	$ 10.388.880	$ 41.555.520
Realizar fumigación centro de vida	1	Número	3	Veces	$ 2.513.003,27	$ 2.513.003,27	$ -	$ -	$ 2.513.003,27	$ 5.026.006,55
Prestación de servicios de transporte						$ 58.800.000	$ 86.750.000	$ 86.750.000	$ 86.750.000	$ 343.050.000
Alquiler Vehículo Tipo Camioneta (incluye conductor + combustible + documentos legales vigentes). Tipo camioneta, modelo mínimo 2018, con capacidad 5 pasajeros, incluye conductor y combustible, con los documentos necesarios para su circulación	1	Número	7	Meses	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 60.000.000
Auxilio de transportes para los adultos mayores	400	Pasajes	154	Días	$ 7.300	$ 43.800.000	$ 81.750.000	$ 81.750.000	$ 81.750.000	$ 289.050.000
Personal						$ 24.690.000	$ 24.100.000	$ 24.690.000	$ 24.100.000	$ 97.580.000
Medico o Gerentologo	1	Número	7	Meses	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 14.000.000
Auxiliar de Enfermeria o persona cuidadora	3	Número	7	Meses	$ 2.500.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 30.000.000
Psicologo	1	Número	7	Meses	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 14.000.000
Trabajador Social	1	Número	7	Meses	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 12.000.000
Responsable del mantenimiento de la infraestructura y/o equipos	1	Número	7	Meses	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 8.800.000
Responsable del Aseo de la Insfraestructura Física	2	Número	7	Meses	$ 2.200.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 17.600.000
Elementos de atención primaria + Botiquín de primeros auxilios Tipo A en maletín: Contiene: - Maletín en lona impermeable - Baja lenguas paquete por 20 unids; Vendaje adhesivo - 1 caja por 100 unids; Gasa estéril paquete por 20 unids, en sobre y de 15 x 15 cms; Solución salina - 2 frascos plásticos de 250 cc; Termómetro digital; Venda elástica - 1 unidad, 2"x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada; Venda elástica - 1unidad, 3"x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada; Cinta microporosa de 2,5 cm x 5 metros; Venda elástica - 1 unidad, 5"x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada; Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3"x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada; Alcohol antiséptico - 1 frasco de 250 ml; Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4"; Yodopovidona - 1 frasco por 120 ml.	1	Global	4	Veces	$ 590.000	$ 590.000	$ -	$ 590.000	$ -	$ 1.180.000
Minuta de Alimentación						$ 138.733.800	$ 247.933.800	$ 247.933.800	$ 247.933.800	$ 882.534.400
Nutricionista	1	Número	7	Meses	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 14.000.000
Manipulador de alimentos Certificado	3	Número	7	Meses	$ 2.200.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 26.400.000
Minutas alimenticias (2 Refrigerios y un almuerzo al día)	400	Unidades	154	Días	$ 21.000	$ 126.000.000	$ 235.200.000	$ 235.200.000	$ 235.200.000	$ 831.600.000
Suministro de agua y café	1	Global	7	Meses	$ 980.000	$ 980.000	$ 980.000	$ 980.000	$ 980.000	$ 3.920.000

Hidratación Agua de consumo en botellones para las personas mayores. Botellones por 20 litros	208	Botellón	7	Meses	$ 7.950	$ 1.653.600	$ 1.653.600	$ 1.653.600	$ 1.653.600	$ 6.614.400	
Actividades Recreativas						$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 26.000.000	
Responsable de actividades físicas y productivas (Fisioterapeuta)	1	Número	7	Meses	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 14.000.000	
Responsable de actividades recreativas y culturales (Recreacionista)	1	Número	7	Meses	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 12.000.000	
Actividades de Artísticas y/o Manualidades						$ 17.220.000	$ 17.220.000	$ 17.220.000	$ 17.220.000	$ 68.880.000	
Actividades de Artísticas, productivas y/o Manualidades (materiales e insumos, para cursos de muñequería y/o artesanías y/o pinturas +materiales: agujas, hilos, esponjillas, telas, aros de mimbre, pinceles, pinturas)	6	Global	7	Meses	$ 2.870.000	$ 17.220.000	$ 17.220.000	$ 17.220.000	$ 17.220.000	$ 68.880.000	
Actividades de intercambio culturales e intergeneracionales						$ -	$ -	$ 4.446.000	$ -	$ 4.446.000	
Alquiler de vestuarios culutrales	26	Personas	2	Veces	$ 171.000	$ -	$ -	$ 4.446.000	$ -	$ 4.446.000	
Actividades de Campo	16	Jornadas	7	Meses	$ 2.050.000	$ 32.800.000	$ 32.800.000	$ 32.800.000	$ 32.800.000	$ 131.200.000	
Evento para la Conmemoración día del Adulto mayor	1	Global	1	Vez	$ 51.930.000	$ -	$ 51.930.000	$ -	$ -	$ 51.930.000	
TOTAL						$ 313.410.903,27	$ 510.350.903,27	$ 465.018.903,27	$ 458.450.903,27	$ 1.747.232.606,55	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 12%						$ 37.609.308,39	$ 61.245.708,39	$ 55.802.028,39	$ 55.014.108,39	$ 209.058.032,79	
TOTAL GASTO MES						$ 351.020.211,67	$ 571.626.611,67	$ 520.818.931,67	$ 513.465.011,67	$ 1.951.301.639,33	
APORTES GOBERNACIÓN 90%						$ 315.918.190,50	$ 514.463.950,50	$ 468.737.038,50	$ 462.118.510,50	$ 1.756.171.475,40	
APOSTES DE LA FUNDACIÓN 10%						$ 35.102.021,17	$ 57.162.661,17	$ 52.081.893,17	$ 51.346.501,17	$ 195.130.163,93	
TOTAL PROYECTO						$ 351.020.211,67	$ 571.626.611,67	$ 520.818.931,67	$ 513.465.011,67	$ 1.951.301.639,33	

Julieth Peña Visbal

JULIETH DEL CARMEN PEÑA VISBAL

TP 240787-T

(logout.aspx)

Registro de Documentos de Legalidad

Número Contrato:	Valor Contrato:	Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm
CA-ESAL-006-2025	**$ 5.630.620.081**	**2025/07/15**	**2025/07/15**

Modalidad de Selección:*	Procedimiento / Causal:*	Etapa Contratación:*	Fase Contratación:*
CONTRATACIÓN CON E	Convenios de asociación	Contractual	En Ejecución

Seleccione Documento:*

-- Seleccione un Documento --

Archivo local:*

Examinar ...

Observaciones (500 caracteres):

ESCRIBA AQUÍ

Recuerde que debe cerciorarse de la elección de:

- **Etapa**
- **Fase**
- **Documento**

Para que el control de legalidad refleje los porcentajes de cumplimiento de forma esperada.

La información documental precontractual que ingrese no podrá modificarse despues de rendir el contrato.

Insertar Anexo...

Documentos Anexados:

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DE CONDICIONES O TERMINOS DE REFERENCIA (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	INFORME DE EVALUACIÓN DE /OFERTAS (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	3	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	3	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	3	Requerido	

Ficha Contrato